

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **207-O-2024**

Acta de la sesión ordinaria número doscientos siete, celebrada el quince de abril del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con un minuto.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señora Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

#### **ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se cuenta con la participación del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal de manera virtual.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez+.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la MSc. Jason Rivera Vega, Director Escuela San Marcos de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. Seidy M. Porras Mata, renunció a su puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Marcos de Sabalito, a la Sra. Tatiana Ureña Rodríguez, cédula 6-420-942.

Votación Unánime.

- b) Nota de la Licda. Ana Magaly Chinchilla Barrantes, Directora Escuela La Victoria de San Juan de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Victoria de San Juan de Limoncito, a las siguientes personas:

Lorena Prendas Vásquez	cédula	6-255-565
Karen Lorena Sandí Prendas	cédula	6-429-550
Jaime G. de la T. Sandi Masis	cédula	7-088-713
Juan Bautista Romero Cordero	cédula	6-257-816
Nidia María Castro Mena	cédula	6-257-831

Votación Unánime.

**ARTICULO III: Atención al Público**

**1: Se Atiende Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito**

El Sr. Ramón Chavarría, menciona: "Buenas tardes, actualmente soy el fiscal de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, es necesario leer el documento,

porque nos pedían por escrito las solicitudes que traemos (Hannia Campos, permítame, si gusta yo la leo”.

- Nota del Sr. Juan José Fernández Lizano, Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, nos dirigimos a ustedes con el objetivo de formalizar un convenio para el uso del parque ubicado en nuestra comunidad Sabalito, a través de este convenio proponemos colaborar con la municipalidad en la gestión y mantenimiento del parque municipal nos comprometemos a;
  - a) Coordinar y promover actividades culturales, recreativas y deportivas (bingos peseteados, ferias de emprendedores, baile de la polilla, conciertos zumba) en el parque, en beneficio de los habitantes de Sabalito, sus alrededores y visitantes de otras localidades.
  - b) La supervisión en la implementación de proyectos de mejora del parque
  - c) Para lo cual la Asociación cuenta con un Comité Pro-parque.

Por su parte, solicitamos a la municipalidad su apoyo y colaboración mediante:

- 1- Mantener el parque en condiciones óptimas de limpieza y conservación, (limpieza de zonas verdes, mejoramiento de bancas y aceras, mantenimiento del paradero fotográfico, mejoramiento de la iluminación, mantener la batería sanitaria en buenas condiciones permanentemente)
- 2- La facilitación de los permisos necesarios para la realización de actividades en el parque municipal siendo que no nos pidan requisitos que nos llevan a cancelar altos montos como seguridad privada y Ministerio de Salud.
- 3- La provisión de recursos (agregar basureros, pinturas, herramientas, maquinas) y materiales (pintura, arena, cemento, varilla y piedra) necesarios para el mantenimiento y mejora del parque)
- 4- La asistencia técnica y supervisión en la implementación de proyectos de mejora del parque.
- 5- Hay que recordar que el parque no cuenta con agua potable, por lo tanto, una vez más solicitamos interpongan ustedes unos buenos oficios para poder dotar de agua potable esta batería sanitaria (la cual construimos nosotros). Así podríamos designar una persona responsable de mantener limpio y con los insumos correspondientes esta batería, para el uso del público que nos visita.

El Sr. Ramón Chavarría, menciona: “Muy buenas tardes, señores miembros del Concejo Municipal y todos los aquí presentes, ya escucharon la petición que traemos en nombre de nuestra Asociación de Desarrollo de Sabalito, comentarles que nosotros somos algunos miembros nuevos que recién iniciamos en la asociación, entendemos que hubo un convenio con la una Asociación de Desarrollo anterior que les cedió los derechos del parque a la municipalidad, hemos visto que sí la municipalidad está trabajando en lo que son las labores de chapia, recoger la basura y algunos otros detalles ahí en el parque, la inquietud de nosotros más que todo es

colaborar con todas esas actividades y también en convenio tratar de hacer algunas mejoras al parque, como lavar las bancas eso con el transcurso del tiempo y con el invierno se llenan de lana, se ponen un poquito feas por decirlo de alguna manera, tal vez colaborar en el arreglo de los árboles, tal vez en algún aspecto mejorar algunas aceras que ya están en mal estado, hemos notado ahí que en los accesos principales al parque no hay acceso para una persona con discapacitada o alguna persona en silla ruedas accese al parque por lo menos al frente en la calle principal y algunas otras cosas que hemos visto por ahí, entonces la idea de la asociación en una reunión celebrada en la Junta Directiva acordamos esta solicitud para trabajar en convenio, no sabemos en qué condiciones está el parque, cómo está en administración municipal, en qué condiciones se les cedió, porque anteriormente era la Asociación de Desarrollo la que velaba por el mantenimiento del parque, entonces más que todo lo que queremos es que la municipalidad nos siga colaborando en todo lo que está y tal vez algo más, que necesitamos algún material como pintura, que si se necesita alguna máquina para algo, que tal vez nos puedan colaborar mandando ese día que tal vez se pueda decidir hacer un arreglo a los árboles ahí, que nos puedan mandar qué se yo el camión que tienen para recoger basura, que algunos trabajadores puedan asistir y hacerlo en convenio, más que todo y el mejoramiento de la batería sanitaria, no sé si algunos de ustedes, bueno me imagino que todos conocen el parque de Sabalito ahí hay una batería sanitaria que se construyó, pero no tiene agua potable, entonces gestionar para ver si se le puede solicitar al AyA o a ver cómo se puede gestionar para solicitar algún medidor y que esa batería se pueda dotar de agua potable y que el parque pueda tener ese servicio de la batería sanitaria. Otro asunto que queremos ver, eso no lo traemos ahí, pero tal vez en adelante ver cómo, a un costado de la calle del costado sur y costado norte del parque, no la calle principal, la que está al costado este cuando se le construyó la carretera asfaltada hicieron un tipo de cuneta y esa cuneta quedó un poco que no es lo mejor, entonces hemos pensado que tal vez ahí se pueda trabajar en convenio con la municipalidad se pueda hacer un proyecto como alcantarillar esa cuneta, eliminar un cabezal de alcantarilla que quedó ahí sumamente peligroso y hacer un parqueo que dé más acceso para que los vehículos puedan parquear, ya que en esas dos calles principales, bueno digamos que esas dos, pero prácticamente las tres calles del parque hacerle ese parqueo, pero principalmente esas dos me refiero la del costado sur y oeste y que se pueda tal vez alcantarillar, que se pueda gestionar y que lo pueda ver tal vez el ingeniero de la municipalidad o no sé quién, para ver si es posible que se le puede hacer un trabajo a eso, que se pueda hacer un alcantarillado en lugar de la cuneta y que pueda tener un acceso al parqueo de los vehículos, eso porque en realidad nosotros hemos visto la afluencia al parque de Sabalito, es visitado por muchísimas personas y a diario hay muchos vehículos ahí en esas calles muy angostas, entonces valorando en esas partes hay cómo accesar, cómo hacer un espacio para parqueo y a la vez se evita el peligro de que salga algún vehículo golpeado. Otro punto que queremos nosotros también y talvez en convenio con la municipalidad, ahí hay unas placas que se hicieron de unos reconocimientos ahí a unos pioneros que forjaron los inicios del pueblo de Sabalito y vemos que el mural está en muy mal estado,

entonces la idea es reformar o reconstruir esas placas y hacer un mural ahí, cambiarles el estilo que tiene y reconstruir, que algún día un visitante llegue pueda apreciar esas placas y otro aspecto es la cuestión de la pintura del anfiteatro, los pollos del parque, pintura, nosotros podemos y hay un grupo de señores que nos ofrecieron colaboración, se puede empezar a lavar y reconstruyendo algunas de las bancas que están en mal estado, cambiarlas de posición e ir mejorando, otro asunto es el asunto de la iluminación del parque, nosotros hemos hecho algunos convenios con el ICE y nos han colaborado, se le han instalado algunas lámparas, todavía falta que hacerle algunas mejoras y lo que he mencionado anteriormente, más que todo vemos unos árboles de esos que ya están muy viejos por decirlo así, sería ver si se reponen o arreglarlos, entonces trabajar en un convenio con la municipalidad y la Asociación de Desarrollo, eso sería específicamente, tal vez se queda algún punto, pero ahí lo vamos viendo, de momento eso es lo que traemos, muchas gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Muchas gracias don Ramón, sin entrar en detalles sobre las solicitudes que están planteando, alguien que quiera referirse digamos a la propuesta en sí del convenio, todos los puntos que está enumerando don Ramón serían obviamente temas del convenio, algún compañero”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Buenas tardes, como dice don Rolando para ver generalidades, aquí habla de coordinar y promover actividades, estas actividades de las que hablan son con el propósito de obtener recursos para invertir en el mismo parque, porque vienen dos por ejemplo vienen lo revisamos rápido al compañero y yo tres aspectos a los que se compromete la asociación y los otros seis son compromisos que se le están pidiendo a la municipalidad, el fin de un convenio es yo pongo usted pone y juntamos y hacemos y desarrollamos, entonces esa es como la consulta que yo tengo, si todas esas actividades culturales, recreativas, deportivas y todo lo demás que viene ahí es lo van a realizar este comité pro parque para obtener recursos para invertir dentro del mismo parque”.

El Sr. Ramón Chavarría, menciona: “Sí correcto, la idea en el parque y en realidad las actividades que se pueden llevar a cabo ahí son más que todo ferias, tal vez algún tipo de bingo, a veces algún concierto de música, qué se yo y el resto digamos lo que son bailes y todo eso se generaría en el gimnasio, pero lo que se realiza en el parque sería para invertir los recursos para el mejoramiento del parque, pero sí en convenio y que la municipalidad también nos ayude”.

Al ser las 17:21 h se incorpora el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Buenas tardes, sería una consulta, ¿con esta esta cantidad de actividades no se perdería el fin último de los parques?”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bienvenido señor alcalde, estábamos recibiendo las inquietudes de una propuesta que tiene en mano de la ADI de Sabalito, la propuesta de un convenio y dentro de ese convenio ellos

exponen una serie de necesidades que deberían de cumplirse, vamos a ver, hace varios meses el licenciado don Edward Cortés había emitido criterio precisamente de una consulta que se hizo sobre el parque de Sabalito, yo creo y no sé si coinciden, aquí hay varias situaciones interesantes, importantes, a este Concejo Municipal le quedan dos sesiones fuera de la de hoy y la sesión solemne que es el traspaso, en buena hora que está el señor alcalde, los regidores y síndicos que van a ingresar a partir del primero de mayo porque esto probablemente sería un tema que ellos deben de manejar, pero me parece (Ivannia Chacón, perdón, está conectado el licenciado don Edward Cortés, que él se refiera al tema de una vez), sí para completar la idea, lo que yo iba a proponer precisamente era elevar el documento al Licenciado Edward Cortés, es elevar el documento para que él haga un análisis y nos haga la recomendación, adelante compañero Andrés”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Gracias, buenas tardes a todos y todas ojalá que todos estemos y sigamos estando muy bien, a mí me parece que hay que hacer dos cosas; en primera instancia tal vez sería buscar el convenio actual que la asociación lo tenga para ver qué vigente está, qué se le puede modificar, qué competencias ya existen, como para empezar por ahí porque aquí hay dos cosas nuevas, es más muchas cosas nuevas, algunos miembros de la Asociación de Desarrollo que vienen ingresando y muchas autoridades o todas las autoridades municipales que van a asumir, entonces a mí me parece que en ese tipo de cosas no debe generarse ningún tipo de controversia porque aquí todos queremos ayudar, lo que hay que hacer es buscar el convenio, analizarlo tal cual está y ponerse de acuerdo porque yo estoy seguro que las personas que van a ingresar les interesa que el parque está bonito, que el servicio se pueda utilizar, que tenga accesibilidad a todos nos interesa eso, es más la municipalidad debe velarlo y si puede acompañarse con ustedes, ahí yo creo que lo que hay que hacer es empezar, como una sugerencia, buscar el convenio actual ver qué mejoras se le podría hacer, ver cuánta vigencia tiene, aquí es de ayudarnos entre todos, más bien los felicito ustedes vienen entrando, vienen con buenas ganas, vienen con buen interés, ahí es sentarse ahora sí con documentos en mano, ver qué se puede y qué no se puede hacer, o cómo se puede acomodar, porque hay cosas que ellos les van a decir en su momento a nosotros nos pasa, uno quisiera hacer, uno quisiera ayudar de todas las formas, pero hay cosas que la ley no le permite, bueno es que tal cosa no lo podemos hacer, pero se puede acomodar de tal manera para que ustedes asuman tal rol, yo sé que ellos van a hacerlo con toda la buena intención, pero les repito como sugerencia, me parece muy bien lo que dice el señor presidente podemos hacerle la consulta al asesor legal para que analice, yo le sugeriría el convenio actual, ver cuántas competencias tiene y cuánto de esas solicitudes que ustedes hacen, se pueden cumplir y cuántas por lo menos que a ustedes se quede claro ah mira es que tal vez esto no se puede hacer por a, b y c, pero se puede hacer de tal u otra manera, porque muchas veces hay cuestiones técnicas que a nosotros se nos salen de las manos o que el alcalde actual o el alcalde que va a estar en ejercicio le va a decir no puedo así, pero yo creo que es eso, como les repito, todos tenemos buenas intenciones los que estamos, los que vienen entrando, igual en la Asociación

de Desarrollo, entonces yo sugeriría básicamente eso que lo que le vamos a llevar al asesor legal revise el convenio actual y veamos cómo eventualmente se puede firmar o se puede mejorar o se puede modificar que ya se quedará en las manos de los señores regidores, regidoras, síndicos y autoridades municipales que van a ejercer a partir de, bueno si nos toca a nosotros, pues bienvenido sea, pero si no por dicha ya ellos van a estar enterados y entienden que es buena voluntad y ganas de hacer las cosas”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias compañero Andrés, el señor alcalde se va a referir al respecto”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Buenas tardes a todos y todas, darles la más cordial bienvenida, bienvenidos los compañeros regidores síndicos, señor alcalde, los compañeros de la Asociación de Desarrollo y gracias por estar acá y el comité de parques, estaba viendo la nota ahorita por acá, hay algunas cosas que como lo decían los compañeros algunas son realizables, otras no son tan fáciles de realizar porque existe una serie de pronunciamientos que no nos permiten a nosotros involucrarnos en esos temas y solo para hacer una aclaración, no hay un convenio actual, porque se ha hablado de un convenio, de buscarlo y ver que está, no hay ningún convenio, ahorita quien administra el parque es la Municipalidad de Coto Brus, hay un punto ahí que es muy valioso, el tema de la dotación del servicio de agua, creo que independientemente de lo que suceda hay que hacerlo ya sea por parte de la municipalidad o por parte del comité, en su momento solicitar el servicio para poder habilitarlo, en algún momento estuvo habilitado pero hubieron problemas con el tema de las baterías sanitarias, con los daños que se generan en esos sectores y que normalmente terminan ¿con qué?, con grandes recibos de agua que no se pueden pagar, y son cosas que ya nos dejan la experiencia de un tiempo, importantísimo que hagan un comité con el objetivo de poder utilizar eso, sin embargo hay una serie de puntos aquí que no nos podemos saltar, por ejemplo el hecho de administrar un espacio no nos exige a nosotros de hacer trámite a la hora de poder hacer un evento masivo, solamente una de las cosas que pude observar aquí digamos que el hecho de que ustedes sea un comité y sean los que administran eso no quiere decir que pueden decir vamos a hacer un baile, vamos a vender licores y no vamos a tener eh que tramitar nada, eso no funciona de esa manera, siempre hay que hacer algunos de los trámites, el objetivo principal que creo que todos coincidimos en eso es el darle mantenimiento el mantenerlo en bonitas condiciones hay algunas obras pendientes de hacer por ahí, vigilarlo porque normalmente el parque en horas de la madrugada después de que se hace todo el trabajo tenemos afectaciones, han habido algunos grupos que se han venido a colaborar, por ejemplo la iglesia cristiana acá de donde don Roy que ellos en varias ocasiones han ido a colaborar con la municipalidad en trabajos de limpieza, de embellecimiento, a pintar eso también y por ejemplo con el Departamento de Gestión Ambiental que cada 15 días se hace un trabajo de limpieza en el parque, con la coordinación de los muchachos de aseo de vías que es los que nos ayudan a nosotros con eso, la buena intención de parte de ustedes, creo que ya el tiempo para nosotros es difícil

de poder darle respuesta a una situación como esta, se necesita un análisis, ya el licenciado dará su criterio con respecto al tema de la generación de este tipo de convenios, las responsabilidades que nosotros como Gobierno Local podemos asumir y las que no podemos asumir porque hay una serie de pronunciamientos que se tiene total claridad, ya le tocará probablemente a los a los compañeros entrantes analizarlo, revisarlo y formular un convenio en caso de que sea viable poder realizarlo y también tomar los compañeros entrantes las consideraciones correspondientes que ya han emitido acá en este Concejo Municipal para que lo valoren, en lo que podamos colaborar con mucho gusto, ahí estaremos a la orden en lo que nos queda, en los días que nos quedan a nosotros por acá, para poder ayudar lo que está al alcance”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias señor alcalde, hay aspectos aquí importantes, entrar a analizar punto por punto nos llevamos mucho tiempo, el objetivo de esto es elevarlo tal y como se ha mencionado acá a criterio legal, pero sobre la figura del convenio propiamente, ya una vez que tengamos claro lo del convenio, entonces vea lo que usted menciona lo de la cuneta eso es una inspección técnica, lo de mejorar lo de las placas a los pioneros todo eso es de resorte aquí interno, todo eso es de comunicación, todo eso es de acuerdo, la pintura para el parque, la iluminación, todo eso es factible, es de gestión, por eso te digo que básicamente va a tener que plantearse al próximo Concejo, mientras nos llega el criterio legal sobre el convenio como tal, estamos hablando de que el parque es una propiedad municipal, está administrando la Municipalidad de Coto Brus, entonces nosotros tenemos que tener toda la orientación legal para la formulación del convenio, que el licenciado nos diga, si es factible y si no es factible y de qué forma, entonces el acuerdo sería ese Ramón y compañeros de la ADI de Sabalito”.

El Sr. Ramón Chavarría, menciona: “Sí le comprendo, buenas tardes señor alcalde porque no había llegado cuando nosotros iniciamos, sí les entiendo perfectamente lo que ustedes me están explicando, por ejemplo lo que es actividades nosotros, tal vez no se explicó bien en el documento, con las actividades lo que se pretende tal vez es hacer como una feria de emprendedores, algún tipo de bingo, no expendio de licor, no baile, tal vez una tarde algo de música qué se yo, ahí después de que termine la actividad en horas de la tarde un par de horas, pero no van a ver ni expendios de comida, ni licores, ni nada de eso, sino más que todo como tipo de ferias que es lo que se quiere hacer en el plantel que se usa para las actividades en el parque, en cuanto al convenio, entiendo que no hay ningún criterio no tienen nada establecido, no sé, como ustedes lo dicen sería el próximo Concejo Municipal que aquí los veo presentes que podamos llevar a cabo ese convenio, no sé si es posible que se pueda llevar a cabo, tenemos que verlo posteriormente con don Rafa y todos los compañeros, otro punto que ustedes me mencionaban era la batería sanitaria, no sé cómo, si la municipalidad nos diera el apoyo por parte de la asociación una vez que se establezca si existe o si es posible hacer el convenio, solicitar un servicio por medio del AyA, no sé si será a nombre de la municipalidad o a nombre de la asociación, aquí ya prácticamente fue buena hora y mala hora



porque ustedes están saliendo prácticamente como mencionó el señor presidente don Rolando que le quedan dos sesiones a este Concejo Municipal y que dicha que están aquí los nuevos, los felicito que están los nuevos miembros del Concejo Municipal, está el nuevo alcalde electo don Rafa y escucharon todas esas peticiones y trabajar ese convenio, a nosotros nos interesa bastante velar por los mejoramientos en el parque, pero así convenida lógicamente la municipalidad tiene su prioridad, porque el parque es propiedad municipal, pero que la asociación podamos intervenir en lo que se pueda”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Totalmente de acuerdo Ramón y compañeros, quiero informarles que desde hace bastantes días los regidores electos han estado visitándonos y lo importante es que ya conocen la propuesta, entonces le van a dar seguimiento, compañeros regidores los que estemos de acuerdo en elevar la propuesta de la firma del convenio entre la ADI de Sabalito y la Municipalidad de Coto Brus elevarlo al licenciado don Edward Cortés para que emita criterio, por favor lo manifestamos, definitivamente aprobado y en firme”.

**SE ACUERDA:** Elevar al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal la propuesta de la firma de un convenio entre la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito y la Municipalidad de Coto Brus, se le solicita emitir su criterio legal con respecto al mismo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Cuando tengamos la respuesta esperemos que finalmente se pueda lograr el convenio, entonces se va a analizar eso qué es posible o qué no es posible, pero entrar en tema de análisis ahorita no sería oportuno, esperemos a que se resuelva eso y entonces después se trabaja lo otro, hasta dónde se puede llegar”.

El Sr. Ramón Chavarría, menciona: “Estaríamos de acuerdo, sí lo que inicialmente antes de cualquier acuerdo, yo les mencionaba al principio hay un grupo de señores pensionados que quieren iniciar por lo menos con lavar las bancas, a lavar aceras y hacer algunas mejoras, no sé qué habrá, si se podrá iniciar algún trabajo, o damos tiempo a que el convenio se establezca que lo analice el nuevo Concejo Municipal, no sé si alguien que me puede ayudar con esa respuesta, el señor alcalde tal vez”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Hay cosas que se pueden realizar no es necesario realizar un convenio, el mantenimiento, el acompañamiento lógicamente tomando las previsiones del caso, no sea que se presente ningún accidente o alguna situación complicada, se pueden realizar, nosotros ya hemos realizado, como le dije anteriormente en algún momento iglesias nos han dicho queremos hacer un trabajo con ustedes, entonces apóyenos con bolsas, apóyenos con material, con un vehículo eso sí se puede hacer y entonces se

hace el trabajo, o por ejemplo los jueves son los días de atención de los parques, entonces usted me dice a mí que se necesita para el próximo jueves vamos a tener 10 personas porque vamos a pintar, tenemos la pintura, enviamos los compañeros de la municipalidad de aseo de vías a colaborar con ustedes y se hace un trabajo en conjunto, que si se necesitan algunas cosas adicionales también se pueden tramitar, eso no es ningún inconveniente el espacio al final es público, está bajo la administración de la municipalidad, lo que no se puede hacer son intervenciones sin la aprobación de la municipalidad, pero previamente nos indican, bueno vamos a hacer un lavado de la gradería por ejemplo del parque, excelente bienvenido es y más bien si se les puede colaborar con funcionarios o con material colaboramos en ese proceso, para eso ustedes no necesitan un convenio como tal, lo único que necesitarían es una comunicación a la municipalidad, nosotros le damos el visto bueno y a partir de ese momento podemos hacer el trabajo y nosotros supervisamos que la obra quede bien nada más eso es todo”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Me corrige señor alcalde, yo pienso que también para lo que son ferias y ese tipo de actividades no se necesita por el momento convenio, me corrigen, sino un permiso, o sea si ustedes solicitan un permiso acá el Concejo Municipal o siguiendo el trámite para cualquier tipo de feria mientras no sea como estaban diciendo de venta de licor que ya es otra cosa, que bueno, en un parque de todas maneras no se debería vender licor, pero si es una feria como la que usted dice de emprendedores o una feria de agricultores o una cosa así, no se necesita el convenio, con solo que vengan a solicitar el permiso para que la municipalidad está enterada de que se está haciendo algo ahí, no es arbitrariamente no es que a mí como Sara Montero se me ocurre voy a traer una gente y la voy a meter al parque no, sino que sea algo planificado y organizado, no sé si eso se puede hacer señor alcalde”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Parte del grupo de emprendedores de Sabalito forma parte de la estrategia OVOP, de hecho allá hay una de las compañeras que es emprendedora del grupo OVOP, lo que se ha hecho es tratar de formalizar una estrategia que es la que busca que las personas que inician desde la estrategia OVOP participen en las diferentes actividades y poco a poco van haciendo la tramitología para irse formalizando, eso es lo que hemos buscado, formalización por medio de una estrategia, lo que no podemos nosotros es vaya colóquense 20 o 30 personas entonces ¿qué pasa?, no sabemos quiénes son, no sabemos cuál es el objetivo, no sabemos si son del cantón, no sabemos si el negocio ellos son intermediarios o son productores, ese tipo de cosas nosotros no podemos dejarlo a la libre, es por eso que muchas veces las ferias en eso sí buscamos que sea dentro de la misma estrategia OVOP, de hecho muchas de las personas que están dentro de ese grupo o de los que han estado en Sabalito en algún momento se les hizo una invitación para que formaran parte de la estrategia OVOP, para qué, para darles también una aprobación, cuando el parque se va a utilizar para x o y circunstancias, por ejemplo una campaña de castración, una campaña de recolección de víveres por alguna cosa, la gestión se realiza con la

municipalidad, se hace una solicitud de autorización para utilizar el espacio, se justifica el fin, qué es lo que van a hacer, para qué lo van a hacer, y a quién se va a beneficiar con eso y ahí la administración extiende una autorización para que pueda ser utilizado el espacio, entonces lo que tratamos es que no salimos del rango, o sea si tenemos una estrategia que es cantonal que lo que busca es justamente eso fortalecer los emprendimientos muchas de las cosas también la municipalidad les apoya, pero siempre y cuando estemos dentro de la estrategia y no se requiere gran cosa, hay muchas personas o muchos grupos organizados que ya están trabajando dentro de la estrategia, de hecho que se pueden ver más cantidad de la que se ve en cada una de las ferias y muchos rotan tal vez no pueden ir a una feria pero pueden ir a la otra, entonces eso no hay ningún inconveniente siempre y cuando qué nos metamos dentro de la estrategia, qué es lo que tienen que buscar ustedes como comité, que el grupito de cuatro 4, 5 o 10 emprendedores que hay en Sabalito se incluya dentro de la estrategia OVOP, ¿por qué?, porque si no, no vamos a poder darle seguimiento nosotros, no vamos a saber si han podido dar un paso o si hay una capacitación y se les puede ayudar para que se capaciten o si se necesita tal vez dentro de ese grupo hablarles sobre cómo podrían reforzar su negocio dentro del sistema municipal y que estén al día con todas las condiciones y que no incumplan algunas circunstancias hay cosas que nosotros también les damos porque más allá del tema de que sea OVOP y que nosotros vamos a las comunidades es que ese grupo cada vez que hay una capacitación con el ICT tiene la oportunidad de ir, cada vez que hay una capacitación con el Ministerio de Economía tiene la oportunidad de ir, cada vez que viene a capacitarse sobre cualquiera de los temas o las reuniones que se han hecho por ejemplo con la Caja, con el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Salud para que les digan qué cosas se pueden hacer mientras su negocio llega a ese punto donde ya tenga todas las condiciones para poder competir en cualquier lugar, por eso es que para poder trabajar en ferias sí es importante que estemos dentro de la estrategia, no importa que sea solo un grupo de Sabalito no eso no hay ningún problema, pero que sí estén dentro de la estrategia porque nosotros como municipalidad necesitamos mapear quiénes son, qué hacen y cuál es el impacto que va a tener la estrategia”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias señor Alcalde, es importante, vamos a ver en la línea que está hablando el señor alcalde, aquí hay muchos emprendedores y hay muchos emprendedores en el cantón de Coto Brus que han recibido recursos no reembolsables del grupo de Acción Territorial, el GAT Sur Alto, recursos importantes no reembolsables, pero para emprendedores que cumplan con toda la formalidad, por eso es que es importante esta trazabilidad que se quiere de control, básicamente para que también conozcan esta situación del Grupo de Acción Territorial, estaríamos caballero”.

El Sr. Ramón Chavarría, menciona: “Sí totalmente de acuerdo, muchas gracias señores del Concejo Municipal y si ya estamos claros en eso que cada vez que se realice una actividad tenemos que hacerlo saber a la municipalidad con un permiso, igual si vamos hacer alguna mejora al parque y si debemos de coordinar, hemos

visto ahí que hay algunos árboles de esos grandes que eso sí hay hacer una coordinación que tal vez no sé si ahí intervendrá este la gente del MINAE en eso o si es algo que se puede realizar en convenio, que lo podemos manejar entre ustedes y nosotros”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Para hacer una observación con el tema de los árboles, ya nosotros habíamos hecho un trabajo con MINAE hay autorización para poder bajar todos esos árboles que están ahí, ninguno de esos árboles está en protección, de hecho la mayoría ni siquiera son del cantón esas son especies que no son propias de acá y tras de eso son peligrosas, entonces en algún momento hicimos, cortamos algunos y hay otros que están muy peligrosos principalmente los que están hacia el sector de la batería sanitaria ya nosotros lo habíamos advertido se marcaron, se hizo una visita, hay un informe planteado por la gente de MINAE los árboles que sean necesarios se pueden bajar eso sí lo tenemos claro y lo que se necesita nada más es una coordinación porque no puede quedar nada ahí y lo más que hay que hacer un cierre y tampoco es que lo podemos votar así agrede, sino que el objetivo es ir renovando cada uno de los árboles que se ponen con especies que sean óptimas para un parque, no un lorito que se vuelca solo y puede matar a una persona”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Recomendarte estar en comunicación, es muy probable que de aquí a 8 días tengamos el criterio legal, entonces que estés en comunicación”.

El Sr. Ramón Chavarría, menciona: “Correcto, estamos bien entendidos, muchas gracias por el espacio, aquí traigo una copia para la señora secretaria me da un recibido”.

## **2: Se Atiende al Sr. Vinicio Rodríguez, Escuela Brasilia de Sabalito**

El Sr. Vinicio Rodríguez, menciona: “Muy buenas tardes señores del Concejo, buenas tardes señor alcalde, don Rafa, futuros líderes comunales, mi nombre es Vinicio Rodríguez, vengo a presentarles un proyecto de una banda comunal en Brasilia, trabajo en un proyecto de arte y cultura, soy profesor de folclore es una especialidad una rama de la antropología, trabajo como promotor y gestor investigador cultural independiente y trabajó en el cantón hace más de 14 o 13 años, entonces este año en el 2023 comienza la banda de Brasilia, trabajo con ellos y este 2024 queremos formarla un poco más cantonal, este proyecto de banda lo trabajamos como un programa de red cultural comunitaria donde las instituciones se unen a nosotros para poder solventar las necesidades artísticas, culturales, de salvaguardar el patrimonio, la identidad y trabajar la parte autóctona indígena o ancestral, entonces esta es mi primera vez que estoy en un Concejo Municipal, traía la información para hacer una presentación, pero no pude imprimir el proyecto no sé si se los puedo pasar digital, la idea de estar acá es buscar fondos para poder capacitar a un promedio de 70 familias en el cantón de Coto Brus, el proyecto de banda comunal

abarca desde Santa Elena de Pititier, San Antonio, San Vito y Sabalito, prácticamente esa sería mi propuesta, el apoyo de generar una banda comunal a nivel cantonal”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Muchas gracias, Vinicio, vamos a dejarle el tema para que se refiera al señor alcalde en relación con esta solicitud que estás planteando”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Tal vez para hacer un par de preguntas con respecto al tema de la banda, ¿cuentan con instrumentos?, ¿ya tienen un grupo formado?, ¿hay alguna junta?, ¿representa alguna organización?, ¿están por medio de alguna Asociación de Desarrollo?, ¿tiene algún aval de algún grupo organizado o es independiente?, no sé, tal vez si me aclara un poquito eso”.

El Sr. Vinicio Rodríguez, menciona: “La alianza, como lo dice el objetivo número 17 de los objetivos de desarrollo sostenible, alianza para lograr los objetivos, yo me uno a la junta directiva de la institución Brasilia como organizadores generales, recuerden que yo trabajo como promotor y gestor y desarrollo programas, entonces un programa musical, nosotros trabajamos lo que es literatura, danza, teatro y artes plásticas, entonces las instituciones nos buscan para poder desarrollar, hay una junta de un comité ya hay estudiantes, el presupuesto que traía y se los voy a pasar digital, hay un estudio, un análisis cantonal de la problemática social que vive el cantón de Coto Brus y parte de las estadísticas que hago es porque yo hago el trabajo de campo, voy a las instituciones, entonces estos recursos que se puedan captar van para la escuela como ente ejecutora, hay una cantidad ahorita de 70 estudiantes abarcados en Santa Elena Pittier, en San Vito de Coto Brus y Brasilia porque esto pertenece a una red cultural comunitaria, yo como promotor y gestor lo que hago es abarcar el cantón de Coto Brus desarrollando, entonces lo que hago es amarrar y hacer una red, bueno como San Miguel, ahorita estamos con una escuela de danza folclórica en San Miguel con la junta y con la escuela, si se consiguiera una ayuda sería ejecutora la escuela, entonces sí hay una influencia de personas prácticamente en la proforma económica de recursos vienen para la compra de unos 70 instrumentos para poder fortalecer, sí tenemos instrumentos, pero no los necesarios, Coto Brus necesita una banda comunal formada como las otras que tenga, danza folklórica, percusión esto lo otro, grupo coreográfico, banderas y demás, sí la necesita, ¿hay talento?, sí hay talento y es lo que yo he venido haciendo por 14 años, este es como le éxtasis en el 2024 después de pandemia, el arte y la cultura es necesario y ya que estamos organizados con las Juntas Administrativas de los centros educativos y aparte de eso hay un comité evaluativo del programa creo que es la mejor opción, lo que pasa es que hoy fallé por no traer, pero si está el documento escrito y tiene su análisis, no sé si tienen alguna consulta o si evacue la pregunta”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Lo que se busca es un convenio con la municipalidad o que la municipalidad ponga recursos para hacer la obra toda".

El Sr. Vinicio Rodríguez, menciona: "Lo que se busca es el patrocinio económico para poder darle forma al proyecto y poder decirle a la municipalidad aquí está este producto y este impacto, pueden usarlo, pueden mercadearlo, pueden usarlo para girar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vinicio, vamos a ver, los presupuestos de la Municipalidad de Coto Brus, el presupuesto 2024 ya está aprobado, de donde podría eventualmente utilizarse recursos es un rubro que dé culturales y deportivos, el monto que se asigna es un monto bastante bajo, obviamente el grueso del presupuesto de la Municipalidad de Coto Brus lo genera la ley para atender los caminos, pero lo que te quiero decir es que este tema va a quedar acá para análisis, pero que los recursos que se destinan al arte y a la cultura es un rubro más dentro del presupuesto y que normalmente es un monto bastante pequeño, ese es un tema que hay que analizarlo y tal y como lo indiqué anteriormente gracias a que está el nuevo Concejo Municipal acá es un tema que tendrá que manejar el nuevo Consejo Municipal, decirte que este nuevo Concejo Municipal comienza a trabajar con el presupuesto que esta administración se aprobó".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Sí, muy buenas tardes, ¿cómo está Vinicio?, sí lo conozco porque trabajó en algún momento en la escuela de San Miguel y mis hijos estudiaron ahí, voy a hacer mención de un tema, hay un expediente que es el 23.548, ese expediente de lo que le viene a hacer es adicionar un capítulo segundo al título séptimo del Código Municipal que es la ley 7794 y esto lo que viene a hacer es proponer la creación de comités cantonales de cultura, entonces pienso yo y ya esto es tarea de los señores regidores, el señor alcalde que están acá y síndicos y las personas que van a venir a sentarse en estas curules en tres semanas, generar este tipo de espacios, porque la cultura no es solo danza no es solamente una banda sino que es esas herramientas que se van a venir dando sacarles el máximo de los provechos, don Rolando lo decía clarísimo, los recursos son muy limitados, pero cuando hay ganas de hacer las cosas, los recursos se buscan, otra cosa que usted hablaba de los objetivos de desarrollo sostenible, sí claro las alianzas público – privadas, esas son muy exitosas y ya nosotros no podemos seguir dependiendo de papá Estado que nos de todo porque resulta que la plata se terminó hace rato, entonces yo sí lo insto a que continúe con eso y le repito a los señores regidores que quedan, ahí está ese expediente para que lo analicen, para que lo revisen, la reforma del Código Municipal y podríamos eventualmente entrarle por ahí un comité cantonal de cultura, muchas gracias señor presidente".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Podría ser también, pero le quedaría obviamente a los nuevos compañeritos que vamos a tener acá, un proyecto con el Comité de la Persona Joven, solo que para el 2025 ya está comprometido los presupuestos, entonces podría ser verdad que también con el Comité de la Persona Joven se destinen dineros para financiar yo sé que en el pasado se ha hecho porque por ejemplo en San Antonio se hizo el Comité de la Persona Joven, dispuso un dinero para comprar algunos instrumentos para la banda de San Antonio por eso lo estoy diciendo entonces podría ser que luego ya usted se comunice con los compañeros nuevos y con don Rafa y puedan montar un proyecto para la persona joven, pero para el 2025 (Rolando Gamboa, el de este año está para la biblioteca), el de este año ya está ocupado, entonces para que lo tengan ahí presente".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Buenas tardes, bienvenido, básicamente lo que yo quisiera es pedirle un favor, tal vez que le remita a la secretaria para que lo tengamos todos el documento, porque muchas veces es cuestión de formas o sea no dudo ninguno aquí creo duda de su trabajo usted en algún momento algo me había hecho llegar, verdad un documento, porque muchas veces es cuestión de formalidades, hay que articular en algún momento tal vez de acá están, pero se puede buscar en algún lado, es tanto el tema de forma que muchas veces hay organizaciones, Asociaciones de Desarrollo que siempre logran ayudas porque entienden cómo funcionan los roles y entonces aprenden a llenar formularios, aprenden hacer solicitudes, aprenden a pedir ayudas, entonces se montan en un rol de ejecución, entonces tal vez es por ahí que usted se puede guiar de los que estamos y de los que vienen, hay gente con mucha experiencia, que conoce muy bien el tema, el alcalde le pregunta si hay documentos precisamente por eso, porque usted puede tener el proyecto más bonito del mundo, con las mayores necesidades pero si no se cumplen con algunos requerimientos técnicos, no se le puede ayudar, entonces muchas veces la idea está, que ya usted lo viene haciendo lo acaban de confirmar los compañeros y las compañeras que ya usted viene haciendo la parte de ejecución, que es la más dura, pero tal vez es eso, es ver el documento, ver si cumple con algunos requerimientos y aquí vienen personas que tienen muchos conocidos y muchos amigos en un montón de instituciones que tal vez lo pueden guiar y porque lo que usted está pidiendo no es extraordinario o sea tampoco es que vale 200 o 300 millones de colones, son instrumentos que le van a dar cultura y alegría al mismo pueblo, entonces yo creo que es cuestión de encontrarle perdón el término, pero es cuestión de encontrarle la comba al palo, es cuestión de saberlo acomodar y saberlo dirigir para que el proyecto siga y tenga cada vez más de impacto en el pueblo, es cuestión de acomodarlo, entonces tal vez la solicitud textual es esa que le remita el documento a ellos a ver qué tiene y cómo se puede ajustar para que cumpla con los requerimientos básicos para poder recibir ayuda".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Gracias, señor presidente, buenas noches compañeros y a las personas que nos acompañan, primero que nada quiero felicitar a Vinicio por esta gestión que está haciendo, y si tiene años de estar ahí es porque tiene carisma para hacerlo, me preocupan enormemente estas cosas como

se dice recursos, yo sé qué el distrito Sabalito debe tener 25 Asociaciones de Desarrollo Integral, donde reciben todos los años plata, donde ese plan de trabajo de cada Asociación, que cuesta incluir 50 o 60 mil colones de una Asociación para un proyecto de estos, una Asociación de Desarrollo que no tenga medio ambiente, que no tenga cultura, apague y vámonos, y qué bueno que está en Pittier, en Pittier 30 guitarras ahí esperando jóvenes dispuestos a aprender, entonces son gestiones en el cantón, Limoncito es el único distrito que no tiene Unión Cantonal el resto de los distritos tiene Unión Cantonal y cada Unión Cantonal 5 millones por año, entonces por qué no articular con todos esos grupos organizados y poder hacer como organización decir necesitamos este presupuesto para hacer esto y pedirle ayuda a todas las Uniones Zonales a las mismas Asociaciones de Desarrollo Integrales y digamos que las específicas con el poco recursos que les llega, los dejamos por fuera pero ahí está la opción para hacer, es una representación que va a ser del cantón no de Brasilia, ni San Marcos, ni nada, entonces hacer ese consenso aquí desde la alcaldía, yo espero muy pronto ver la Oficina de Desarrollo en la Municipalidad de Coto Brus que gestionen, que toquen las puertas esas ONG,s que tienen recursos, las mismas embajadas, aquí don Steven lo ha hecho y de muy buena manera se han sacado bastante recursos, entonces quería aportar eso, que tenga en cuenta es importante por qué nuestros jóvenes bien no tienen nada que hacer no les estamos dando la oportunidad de que desarrollen ese talento, muchas gracias señor presidente”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Bienvenido, don Jorge me quitó muchísimas palabras, yo quería decirle que no se quede solo con el toque de esta puerta, porque hay muchas puertas que se pueden tocar y hace un tiempo atrás hace unos días yo hablé con don Rafa y yo le dije que era importantísimo trabajar en esa parte de la cultura, yo soy docente, yo trabajo con jóvenes, entonces yo sé lo importante y lo fundamental que es trabajar con esta población, en lo que es el deporte, el arte, la cultura todo eso viene a ser en un solo paquete y por qué no cuando estamos hablando inclusive que podría ser parte de la reactivación económica, porque vendría a ser un instrumento más para la atracción del cantón de Coto Brus, que bonito sería tener una banda municipal, eso sería genial, un grupo folclórico municipal, entonces motivarlo, lo que decía Sarita es cierto por ejemplo el Comité de la Persona Joven donó todo un vestuario de trajes típicos al grupo de baile folclórico del Colegio de Sabalito cuando yo estuve ahí, entonces decirle eso, bueno felicitarlo por querer trabajar con esta población, porque es una población que hay que tenerle mucho cuidado, no se puede dejar tan desocupada, necesitamos tener a nuestros jóvenes ocupando su tiempo en todas las áreas, felicitarlo, agradecerle y decirle que continúe no se quede solo con esta puerta hay muchas puertas ya los compañeros han mencionado varias que se pueden tocar para lograr los objetivos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “La pregunta inicial que yo hice era ¿qué organización iba a hacerse cargo?, es importante hacer una salvedad, nosotros como municipalidad al igual que hacemos la transferencia de los



recursos del Comité Cantonal de Deportes tienen que ir direccionados a una organización que tenga impacto cantonal, de no ser así nosotros no podemos hacer transferencias de recursos principalmente de esa manera, lo otro que decía don Jorge ahorita, aquí se han hecho compras de instrumentos musicales en estos 4 años que yo tengo se hizo la entrega de una cantidad importante de recursos a la Asociación de Desarrollo de Sabanillas, se le hizo entrega también a un grupo en el sector de Pittier, se habían entregado liras, se entregaron redoblantes, se ha entregado una cantidad importante de recursos a lo largo de estos 4 años, lo que pasa es que todo va para todo lado y cada quién para su propio grupo y entonces al final imposible poder tener un grupo municipal porque nosotros lo que hacemos es darle a todos y cada quien con su estrategia por aparte, entonces en eso es importante que el proyecto esté bien estructurado y que tenga claridad de quién lo va a administrar, quién va a manejar los recursos, porque también recordemos una cosa, nosotros no podemos transferir recursos a personas físicas, solamente a organizaciones que tengan la idoneidad para poder administrar fondos públicos, por más buena que sea la idea si no hay una estructura que tenga la capacidad y la idoneidad si nosotros transferimos recursos de esa manera estaríamos incurriendo en un delito como Concejo Municipal y como administración pública, entonces eso tiene que quedar muy claro, es importante que se defina antes de hacer cualquier situación, la otra, me parece bien el impacto, bueno la municipalidad a pesar de que tal vez su contenido presupuestario no es el más importante, hemos apoyado en una serie de cosas, transportes, alimentaciones, trajes, hemos traído una serie de cosas para ayudar, donaciones, instrumentos entre otras cosas más, que se han hecho son insuficientes porque realmente se necesita una inversión todavía muchísimo mayor, vea que en el deporte a pesar de que se transfiere un 3% de los recursos, no logramos todavía despegar como nosotros quisiéramos y algunos de los proyectos, la municipalidad lo que hace es no hacer una transferencia si no hacer un proyecto nosotros para poder darle fin, por qué, porque muchas veces si nos atenemos a los 45 millones por ejemplo que les transfieren al Comité Cantonal de Deportes no podríamos tener una pista de atletismo, ni una cancha de fútbol playa, porque tendrían que ahorrar el presupuesto de 4 años para poder construirlo, entonces eso es lo que ha hecho la municipalidad invertir deporte sí, hemos invertido cultura sí hemos invertido, recreación, por supuesto que también hemos invertido, si sacamos los recursos que se han invertido en los últimos años son muchísimos millones de colones que se han invertido en las diferentes áreas, la banda de Barrio Canadá fue a hacer representación la municipalidad la ayudó, pero también tenemos cosas que son un poquito preocupantes, la municipalidad les colabora y cuando tenemos una actividad comunal y municipal no tenemos la participación porque quieren ir a participar a Neily o quieren ir a participar a Pérez Zeledón y nos dejan a nosotros aquí solitos y sufriendo, entonces tiene que haber un compromiso en ambas direcciones si hay otras organizaciones que también pueden colaborar con el tema de compra de equipos, hay proyectos con DINADECO, trabajan proyectos también con el tema de dotación de instrumentos y equipos, yo sé que los recursos están limitados, pero igual están limitados en la municipalidad también, entonces sería una cuestión de buscar que puede hacer la municipalidad

y que pueden hacer otras organizaciones, porque el impacto sería principalmente en temas de persona joven que es lo que se está buscando, si no me equivoco”.

El Sr. Vinicio Rodríguez, menciona: “Es que tal vez no me entendió, yo le dije que vamos a trabajar con la escuela de Brasilia, ellos serían los que administran, bueno yo vine hace 2 años porque la municipalidad nunca ha tenido promotor y gestor cultural y yo me ofrecí como promotor y gestor cultural y me he venido ofreciendo durante 12 años como promotor y gestor cultural y todavía puedo venir dentro de 2 años porque ya me dijeron que no hay recursos a decir ocupan un promotor y gestor cultural y no me dan, me entiendes, yo vengo aquí porque la escuela de Brasilia me solicitó que tocara puertas, pero yo sabía cuál era la respuesta, no hay presupuesto, no esto, no lo otro, de igual forma yo como persona independiente, no recibo ninguna ayuda municipal, yo como persona de escuela de arte y cultura que manejo por lo menos 150 estudiantes y en esto familiares de ustedes que me pagan la matrícula para yo seguir ejerciendo, yo me autofinancio mi proyecto y yo pongo mi capital a jugar, porque siempre me dicen que no, muy bueno Vinicio muy todo, pero no hay plata, entonces prácticamente es eso, yo me tengo que retirar porque tengo que trabajar, muchísimas gracias por su tiempo, ya cumplí la meta de la escuela de Brasilia venir a tocar la puerta a ver si hay presupuestos, hay otras organizaciones, yo trabajo como promotor y gestor, tengo 38 años, soy de Liberia y tengo mi currículum artístico, tengo mi currículum profesional y soy trabajador independiente, entonces todos me conocen, muchísimas gracias por su tiempo, si no tienen alguna otra pregunta”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Muchas gracias, básicamente aquí se te dieron algunas alternativas, no podemos dejar de lado JUDESUR, pero volvemos a lo mismo, hace algunos años un recurso de escuelas de música se tenía que girar una escuela de Heredia de esa municipalidad porque aquí no había ninguna organización que cumpliera, se conforma la escuela CEMA SINEM y entonces ya tenemos una cédula jurídica, tenemos una junta responsable y entonces esos recursos ya se quedan en el cantón, ya no salen, entonces aquí lo que me parece es que en vista y tomando en consideración las recomendaciones como la que están haciendo, lo primero que tiene que haber obviamente es una buena estructura, vos estás hablando de la Junta de Educación”.

El Sr. Vinicio Rodríguez, menciona: “Aparte de la Junta de Educación, hay un comité y también hay un análisis y hay un cronograma de tiempo y hay una tabla de Gan y hay un proyecto en general, lo que pasa es que yo vine aquí a cumplir porque el director me dice que hay que tocar puertas, pero siempre es lo mismo, yo personalmente, pero esta municipalidad necesita un promotor y un gestor cultural, a una persona con experiencia que pueda desarrollar proyectos no ocurrencias, pero que sí no logramos una actividad, una agenda, una fecha, una tabla, porque yo no me voy a ir de aquí, Coto Brus es demasiado bueno, hay un excelente potencial en arte y cultura, entonces los insto, ya a la mayoría yo los conozco y nos conocemos desde hace mucho tiempo, no me voy a detener a trabajar, más bien muchísimas

gracias por el apoyo y la atención, la mayoría tiene mi número de teléfono y les voy a pasar el documento tal vez en una alianza porque faltan muchas organizaciones tal vez por colaborar y yo entiendo lo de darle recursos a las otras personas, pero el recurso a personas que no tienen vocación son recursos mal invertidos, hay invertir en personas que tienen vocación, ocupan un promotor y un gestor, ocupan a alguien que quiera trabajar, muchísimas gracias”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Una última observación, bueno los compañeros que trabajan en el MEP doña Yolanda, Andrés, hay que recordar que el Ministerio de Educación Pública cuando se le hacen algunas transferencias, pasan a ser del ministerio como tal, entonces eso limita un poco, por eso es que le estoy diciendo de organizaciones, todas las cosas tienen un fin, no es una situación de carácter personal ni nada por el estilo, yo creo que tal vez no sé si me di a entender con lo que le dije yo usted, no estoy poniendo en duda su vocación ni nada por el estilo y sé que usted tiene un negocio con el cual trabaja y lucra con ese trabajo que usted realiza por supuesto, no, no se sienta aludido, o sea esa es la realidad de su función, lo que pasa es que para poder hacerlo y es lo que le he querido intentar explicar desde hace rato es que se requiere más allá de solamente el MEP, el MEP tiene ciertas limitaciones para poder hacer esos convenios con nosotros, por qué, porque por ejemplo nosotros tenemos una propiedad y se la trasladamos al MEP, pasa a ser del MEP no puede ingresar la comunidad, muchas veces hay una serie de limitaciones, se lo digo con experiencia, cuántos proyectos de ley don Rafa cuando estuvo usted aquí tuvo que trabajar para poder desafectar de uso público propiedades que tenía el Ministerio de Educación Pública en administración que realmente eran de las Asociaciones de Desarrollo o de la misma Municipalidad, entonces eso es lo que le quiero decir a usted, no es que nosotros solamente con la Junta de Educación se puede trabajar, sino que si se involucran otras lo que decía Don Jorge ahorita, Uniones Cantonales, Unión Zonal o Asociación de Desarrollo tienen mayor compatibilidad porque están reforzadas en el Código Municipal donde habla claramente de la posibilidad que tiene la municipalidad de generar alianzas con medio de ellos, usted tiene una organización sí, usted está ofreciéndole un servicio a la comunidad sí, pero de que yo le pueda dar plata como municipalidad a su organización solamente si tiene todo el acompañamiento por medio de una estructura comunal que tenga toda la idoneidad, que esté bajo todas las condiciones que pide DINADECO, en ese caso ya ahí la municipalidad puede hacer algunas inversiones las que tenga alcance, pero no podemos hacerlo solamente porque tengan un fin bueno y porque se está haciendo un buen trabajo, no solamente por eso, sino que se requiere que tenga toda la estructura, la idoneidad que ahí se la puede consultar al licenciado Edward o se la puede consultar licenciado Jorge y de ahí ya ver qué es lo que se requiere para poder gestionar recursos directamente en una transferencia municipalidad organización”.

El Sr. Vinicio Rodríguez, menciona: “Como se explicó, eso va a pasar de la municipalidad a la organización, porque al ser municipal es el alto rango de organización comunal, entonces si lo gestiona la municipalidad tendría mayor peso

que una organización nacional o un porque en esto hay que meter a las organizaciones”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Hay una situación, hace poco salió un proyecto de ley que hablaba sobre el tema de las bandas municipales ustedes recordarán y se hizo una consulta también desde acá, habían muchas organizaciones que estaban cobijadas bajo la potestad o el alcance de las municipalidades, hoy en día no tienen esa condición, se les quitó esa condición, la ley ha venido cambiando, ha venido generando una serie de cambios y hace que la municipalidad ya no pueda tener injerencia directa en algunas iniciativas, antes por ejemplo los equipos de fútbol eran municipales en su mayoría la municipalidad podía invertir recursos directamente en el equipo de fútbol hoy en día nosotros no podemos invertir en eso, ¿nosotros en qué invertimos?, en el Comité Cantonal de Deportes, que es el que se encarga de distribuir puede poner recursos en un equipo sí siempre y cuando esté adscrito a esa organización que es el Comité Cantonal de Deportes, entonces en el caso de la banda, no puede ser la banda directamente de la municipalidad porque una de las consultas había sido y si no me equivoco con la con la banda de Municipal de Zarcerro, hay un pronunciamiento de la Procuraduría que lo pueden revisar para que lo vean y ahí justamente hacía aclaración de las injerencias y la transferencia de recursos directos de la municipalidad a una organización de esas, aunque se cobijara bajo la estructura municipal o sea se necesita tener ciertas condiciones de idoneidad para poder hacer la transferencia, o sea no podemos, la municipalidad no puede ser el administrador de esa organización como tal tiene que ser una organización comunal”.

El Sr. Vinicio Rodríguez, menciona: “Muchas gracias por el espacio y gracias por la información”.

La Licda. Norjelens Lobo, menciona: “Buenas tardes a todos y todas, muchas gracias por el espacio, rápidamente como cotobruense que soy don Vinicio yo no lo conozco, en lo que yo pueda ayudarle personalmente porque sí le estoy entendiendo perfectamente al señor alcalde lo que él está comentando, de hecho estos son los problemas que a nivel nacional y en las comunidades más rurales se dan, es que tal vez tenemos todas las buenas intenciones de realizar las cosas, los proyectos y los demás, pero a la hora de presentarlos la parte de la figura legal es la que no válida para poder desembolsar los recursos, entonces en la parte de proyectos, yo trabajé mucho en esa parte y tengo una especialidad en eso, si usted gusta podemos empezar a buscar la figura legal para ver qué posibilidades hay con el nuevo Concejo traerlo, presentarlo y que podamos trabajar esa parte, de hecho podemos hacer algo en conjunto, puede ser la parte cultural de deporte y la parte joven que es lo que están expresando, de hecho el compañero Jorge Garita, doña Yolanda que se refirió a eso y los demás compañeros, yo creo que todos sabemos que es importantísimo apoyar eso en el cantón para poder trabajar más en la persona joven en la parte cultural y deporte, entonces como para finalizar yo sí considero que tal vez no es que se cierren las puertas, sino que tal vez es más bien la forma como

tenemos que irlo gestionando, entonces para el siguiente Concejo como ellos bien lo han manifestado podemos ver ese tema revisarlo y venir a presentarlo al Concejo, revisar la parte la figura legal porque normalmente esos son las trabas, se lo digo porque muchas veces y yo trabajé mucho en Isla Chira, en Isla Venado, en Paquera en todas esas islas y los pescadores lo que no tenían era la figura legal para poder llegar al desembolso de esos recursos el IMAS, el Ministerio de Trabajo, el INDER el mismo INCOPECA en donde yo trabajaba, a veces eso es lo que cuesta buscarle bien la figura legal, entonces debemos asesorarnos, buscar la figura legal, una vez que ya la tenemos conformar y venir a presentarlo para ya que se puedan realizar bien la parte de inversión”.

El Sr. Vinicio Rodríguez, menciona: “Es que es muy distinto cuando a usted lo mandan a hacer algo y a darle un seguimiento, que cuando a usted le dicen mira ya que está tanto tiempo tocando la puerta por qué no venís, gracias porque yo también soy educador, muchas gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien gracias, compañero, seguimos con el orden de la agenda”.

### **3: Se Atiende Asociación de Desarrollo Integral del Valle de Limoncito**

El Sr. Manuel Montoya, menciona: “Muy buenas tardes para todos y todas, soy de la Asociación de Desarrollo Integral de Limoncito, hoy venimos a hablar sobre el dragado del río del Valle, nosotros como Asociación de Desarrollo fuimos a ver ese dragado y en algún momento lo que la municipalidad nos ofreció un dique, ahí no hay un dique en ese río del Valle, vino la maquinaria, sacaron material, pero fue para uso de la municipalidad, nosotros pensábamos que nos iban a hacer un dique que habíamos hablado, entonces son cuatro puntos que vengo a hablar, sobre ese dique es el primer punto, segundo punto es qué posibilidades hay para que la municipalidad nos donen unos 240 m de esa piedra quebrada, hemos tenido muchos clientes que han venido a decirnos ¿ese material de quién es?, ¿es de la Asociación de Desarrollo Integral del Valle?, no, digo eso es de la municipalidad, entonces nosotros como junta dijimos vamos a hablar con la municipalidad, tal vez nos puedan donar unos metros para nosotros hacer o algunos fondos para ayudarnos en lo que es la Asociación de Desarrollo, ese segundo punto, camino principal El Valle - Sabanillas hemos tenido en estos días paso de vagonetas, ya el camino se nos hundió en partes, la idea es que tal vez la municipalidad nos eche una pasadita como la hicieron hace unos días atrás un relastreo para que se nivele el camino, ese es el tercer punto, el punto número cuatro el camino Los Ávilas, a ese camino vinieron y lo ampliaron, le echaron el tractor por encima, le metieron no sé, 20 viajes de vagoneta de piedra quebrada por encima y quedó, por abajo no le hicieron nada por el camino que entra por El Valle hacia arriba San Miguel no pasó la niveladora, entonces por arriba echaron piedra, teníamos una parte de camino con

piedra y otra por abajo y la queda en el puro centro donde no hay piedra, no le dieron una finalización con el material, entonces son esos mis cuatro puntos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias don Manuel, vamos a pedirle al señor alcalde que se refiera a los cuatro puntos que usted planteó”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Bienvenidos a los compañeros de la Asociación del Valle, agradecerles que estén por acá y agradecerles también el apoyo que nos han dado a nosotros con este proceso de extracción, vea dique no podemos hacer, dique es una situación completamente distinta, lo que se hizo fue una canalización del río si ustedes recuerdan habían dos aperturas se buscó canalizar hacia una de los dos causes que se fueron generando conforme fueron creciendo las lluvias hay algunas cosas que nosotros no podemos hacer, aquí hay un proceso de extracción de material por emergencia, nosotros tenemos un regente ambiental, la Comisión Nacional de Emergencias nos avala hacer la extracción, sin embargo tiene que haber un resguardo de la estructura y tiene que haber un resguardo de cierta cantidad de metros después en la parte superior del puente que no le genere una afectación, entonces lo que se hizo fue hacer una limpieza de uno de los canales para que el agua pase directo y no tenga que hacer la curva que estaba haciendo anteriormente lo que se hizo fue ir rellenando algunas partes y extrayendo material para poder generar un canal un poco más profundo y que el agua busque un camino, ahora esto es un proceso de extracción por 2 años, esta es la primera etapa de extracción que nosotros realizamos ahí, entonces todavía se pueden hacer estos trabajos adicionales para ir poco a poco la cantidad de material que se acumula ahí es monstruoso, o sea nosotros sacamos de ahí cerca de 16.000 m<sup>2</sup> de material que para nosotros como municipalidad representaría alrededor del 70% del total de material de un año de colocación en los distintos caminos, pero sin embargo la cantidad de material que se requiere mover ahí para poder tener el cauce despejado es muchísima más y probablemente en estos días cuando empiecen las lluvias parte de eso se va a rellenar, ¿por qué se empezó abajo?, bueno buscando que se pudiese rescatar el tema de la afectación que se generaba directamente con el puente que es la zona más complicada, esta semana creo que mañana o pasado mañana está el Regente Ambiental por acá, tenemos que ir a hacer otra inspección para valorar el tema de la, ya cerramos con el tema de extracción por este año, bueno por esta administración, va a depender de los que vengan si continúan con alguna otra extracción porque ya invertimos los recursos que teníamos disponibles para poder hacer la extracción del material con el presupuesto que teníamos, entonces dique no porque para hacer un dique ya es una cuestión es otra cosa totalmente diferente, no tiene nada que ver con una fuente de extracción, ni mucho menos con una limpieza del cauce en algún caso, si lo hubiéramos trabajado directamente con Comisión, la Comisión nos hubiera dado una pala y lo que hace es limpiar, nosotros lo que hicimos fue sacar un permiso, sacar una concesión por emergencia y meter equipo que nosotros alquilamos para poder hacer una extracción para mejorar los caminos como el camino del Valle a Monterrey, como el camino principal, como otra

serie de caminos que se han colocado en Limoncito, Mira Brunca, una cantidad importantísima de caminos a los que se les ha colocado y parte de ese material también se ha utilizado para los agregados principales de los asfaltados para poder hacer una disminución de costos porque material de ese tipo en el cantón de Coto Brus no se produce, es la primera vez que la municipalidad hace una extracción de base que es un material que tiene ciertas condiciones técnicas más específicas que funciona para los asfaltados, entonces dentro de los procesos de asfaltado el material que está ahí va para colocarse en tres proyectos de asfaltado de este 2024, que son el Colegio de Sabalito que ya se le hizo parte de la colocación, hay una parte pendiente, el camino de Las Juntas y también el camino de Quebrada Arena, por eso estos tres son los primeros tres proyectos de asfaltado que se están trabajando, lo que es base, sub base sale del Valle como aporte municipal y también parte del préstamo por eso primero quebramos un grupo que era préstamo, ahora sacamos lo que queda en estoque en El Valle es base, con eso es lo que vamos a trabajar los asfaltados, entonces ese material que tenemos ahí prácticamente el 100% está asignado para los proyectos de asfaltado, el tema de hacerle un mantenimiento al camino, bueno hace poco le hicimos uno porque estuvimos sacando una cantidad importante de vagonetas hay que entender ese es un camino que si le ponemos a hacer una extracción de ocho vagonetas por día durante un período extendido por supuesto vamos a tener una afectación, entonces efectivamente, lo que pasa es que no lo podemos hacer ahorita, porque sería perder el viaje, estamos en un proceso de extracción, vamos a apretar la extracción para la colocación de los asfaltados y vamos a tener probablemente entre 8 y 10 equipos jalando o probablemente más porque tenemos un frente de colocación caminos de lastre que también está ahí en el sector del Colegio Sabanillas o vamos a tener los equipos extrayendo directamente para los asfaltados, entonces va a ser una cantidad importante de vagonetas eso es una cuestión que se puede trabajar, se puede atender eso no hay ningún inconveniente eh ya tendremos el espacio para hablar con la nueva administración para explicarles cómo se ha venido trabajando eso que no habría ningún inconveniente porque los presupuestos ahora están asignados por distrito, no están asignados por código y por ende un mantenimiento rápido a ese camino y hasta colocación en algunas partes se puede realizar, normalmente ese camino no es tanto el tema de material sino es que se suelta mucho, eso es un hecho, entonces en ese caso pues se hará una valoración, con el camino Los Ávilas es así, a todos los caminos se hacen un asignación de acuerdo a lo que se observa, no podemos colocarle al 100% del camino porque si le colocamos al 100% de los caminos estaríamos hablando de en lugar de 25.000 m<sup>2</sup> de 75.000 y eso es humanamente imposible para nosotros realizarlo, entonces qué es lo que se hace cuando se hace una valoración de un camino, se hace una valoración de los puntos más críticos, las pendientes que tienen mayor afectación, lo que sí hacemos es limpieza de cunetas y conformación, la mayor cantidad posible para que quede el camino lo más habilitado y posterior a eso la cantidad de viajes que tenemos disponible, porque hay un costo de cada uno de los viajes para el distrito un porcentaje de eso se asigna para el camino 20, 30, 40 viajes o 5 viajes o 10 viajes dependiendo de la condición y por supuesto dependiendo del tránsito

vehicular que tenga ese camino o si hay otra ruta alterna que se puede utilizar, entonces nosotros lo que se hicieron bueno se lo colocaron 20 viajes lo que se hace es colocar en un sector que es la zona más transitada, ahora lo que pueden solicitar es una asignación para el presupuesto que se estaría ejecutando en el segundo semestre de este mismo año ya por el primer semestre ya hicimos la intervención en el distrito, recordemos que nuevamente estarían junio, julio y agosto haciéndose intervenciones en el distrito de Limoncito, entonces ahí lo que queda es hacer un trámite ¿para qué?, si ustedes como comunidad valoran que ese es el camino más importante el cual se le debe colocar material, recordemos que hay que hacer un proceso de priorización a cuál sí y a cuál no, porque las listas de caminos que les van a llegar a los compañeros ahí se van a dar cuenta de que esto no es tan bonito como parece, cuando les lleguen con 100 caminos y podemos intervenir 30 y ahí es donde empieza lo bonito, tomar decisiones, entonces lo que hemos buscado es llevarle la mayor cantidad de material a las distintas comunidades, pero haciendo una priorización, si tenemos una cuesta que normalmente se pela, bueno a esa cuesta le colocamos la mayor cantidad de material, para poder hacer la intervención, después lo otro con los 240 m de piedra quebrada para ustedes, definitivamente es algo que no podemos hacer, mañana estaría en las noticias yo a las 7 de la mañana en un allanamiento en mi casa, es un delito grave aquí estábamos conversando que bien 6 años guardado uno en la sombra, no se puede, por más que nosotros quisiéramos poder colaborarles en eso no se puede, porque nosotros hacemos una compra de material de cierta cantidad de metros cúbicos y tenemos que resguardarlos, entre la extracción y la colocación, ahí eso tienen que calzar con las órdenes de pedido que salen desde la fuente ahí desde El Valle hasta el punto donde se va a hacer la colocación, entonces en ese sentido sí no podemos hacer nada, en su momento habrá que ver si la municipalidad va a seguir en negociaciones con ustedes en el tema de uso del predio, si ustedes ven al predio se le hizo una inversión en el piso, que eso es una cantidad importante, ahí se podría valorar un convenio con la municipalidad donde se puedan hacer algunas otras acciones, pero ya eso tendría que verse detalladamente y conversarlo con calma, revisar el documento y de ahí darle un poquito de forma para ver en qué se les puede ayudar a la Asociación porque sí estamos haciendo uso de la propiedad de ustedes, todos estamos saliendo bien porque les queda una propiedad con un piso muy fuerte que no lo tenían antes y todos los trabajos que se han hecho, pero sería una cuestión de poder tener una conversación un poco más detallada”.

El Sr. Manuel Montoya, menciona: “Muchas gracias, ese río bueno sí se le hizo como dice usted se le hizo ese raspado hacia el centro, pero hemos valorado que eso en una crecida probablemente la volvemos a tener en el puente nuevo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Lo que se va a hacer y por eso les decía que son múltiples etapas porque al tener que mover nosotros 16.000 m probablemente los hubiésemos extraído en 100 m del cauce del río, entonces lo que hicimos fue extenderlo una mayor cantidad para poder ir limpiando el cauce y que les fuese quedando, si usted me pregunta a mí por supuesto se



necesita más trabajo, pero recordemos que una cosa es una extracción temporal y otra cosa es una atención por emergencia y lo que queda ahorita es en su momento gestionar si hay alguna afectación que probablemente se va a generar en menor escala comparado con lo que se generó estos dos años anteriores en menor escala y en ese momento sí se hace una gestión con Comisión Nacional de Emergencias que tiene toda la potestad para ingresar en el cauce de un río no nosotros como municipalidad, solo la Comisión y en ese caso sí poder hacer un reforzamiento mover lo que son las piedras más grandes hacia el lateral del camino que ingresa hacia el sector de La Maravilla que yo eso lo tengo total y absolutamente claro, pero con un primer impacto que se podría realizar cuando tengamos una afectación con el agua, antes de la afectación con el agua nosotros como municipalidad no podemos meter equipo nuestro solamente a extracción, entonces yo le digo que sí probablemente en octubre septiembre, octubre sí se va a poder hacer una gestión para poder reforzar eso y resguardar el tema de la afectación del camino ahorita se movió poco se hizo también en algunas partes porque el camino estaba extremadamente angosto se colocó para reforzar ahí, pero se necesita una cantidad impresionante de horas máquina para poder recuperar todo ese tramo que va desde el cruce del Valle hasta el entronque con el puente hamaca que va hacia el sector de La Maravilla, entonces eso lo tenemos totalmente claro y bueno yo creo que Rafa también lo tiene muy muy claro, sería una cuestión nada más de esperar con las primeras agüitas ya se puede hacer un trabajo distinto”.

El Sr. Manuel Montoya, menciona: “Bueno, muchas gracias y estamos atentos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Don Manuel, espero que haya quedado claro la situación”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Nos mantenemos en contacto para para hablar sobre el tema de convenio”.

#### **4: Se Atiende a la Licda. Cecilia Chacón Rivera, Vecina de San Vito**

La Licda. Cecilia Chacón, menciona: “Desde el año 2004 cuando se empezó hacer la urbanización se ha oído que se prometió por parte de la empresa que se iba a construir ese camino desde donde vive el topógrafo hasta la salida de la calle hacia El Danto, eso no se construyó, pero no habíamos tenido ningún problema, el problema es que el año pasado como llovió muchísimo se hicieron unas zanjas que están muy hondas y ahorita en este momento no podemos pasar dos carros juntos, cerca de la quebrada que está de don Martín Madrigal se hizo como unas plantillas de cemento y cuando uno viene se mete ahí, si viene otro carro, la pregunta es concreta, hay algún proyecto antes de que ustedes salgan de la municipalidad para hacer algún arreglo a este camino, porque durante muchos años vinimos para ver si se podía hacer algo, cuando eso no existía el problema de las zanjas juntas, pero ahorita en este momento uno tiene que fijarse si viene un carro porque tiene que

quedarse estacionado para poder pasar por ahí, el punto es que ya uno se puede desviar a la zanja porque tendría un accidente”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal,, menciona: “Hacer dos observaciones uno es que en ese camino es una situación de ampliación de un paso de alcantarilla que es un poco angosto justamente ahí a la altura de la pulpería de Don Martin Madrigal ya eso requiere una inversión más significativa lo otro es que frente a la pulpería de Lalo Araya ahí hay otra situación donde había colapsado un tubo entonces se reduce la superficie de ruedo, intervenciones se han hecho en el camino limpieza de cunetas con conformación y colocación de material, sin embargo si tenemos problemas con algunos vecinos porque ya se les ha notificado en reiteradas ocasiones el mantenimiento de las cunetas y la limpieza de las rondas es pésima entonces eso nos ha generado que limpian la cuneta o limpian la ronda pero nos tiran todo en la cuneta, lo hemos visto, hemos hecho dos o tres intervenciones y nos tiran todo y en cada una de esas intervenciones no hemos terminado nosotros de hacer esa intervención cuando las mismas dos o tres personas tiran todos los residuos a la cuneta, y ahí viene el problema y ahí se están perdiendo recursos y ya se les ha notificado con la parte social de la Municipalidad sobre la importancia de hacer mantenimiento de eso, ahí hay un reglamento que estamos próximos a valorar que es la actualización de tarifas para el mantenimiento de las rondas, creo que ya se le ha dado suficiente discusión a lo largo de estos 4 años a ese reglamento y creo que es una situación que se va aprobar muy muy pronto, y eso va a venir a cambiarle un poco la perspectiva a la población porque muchas veces creemos que es la Municipalidad el encargado del mantenimiento de las rondas eso es falso el encargado es cada uno de los dueños y cuando les venga el cobro del costo por metro lineal de mantenimiento se con total y absoluta certeza que van haber muchos muchos reclamos, ahorita no hay un proyecto como tal establecido para el mantenimiento de ese camino pero si se podría gestionar algo”

La Licda. Cecilia Chacón, menciona: “Eso se me olvido decírselo ahorita, hace como un año, por ejemplo, a mí me han llamado de aquí de la municipalidad y yo estoy totalmente de acuerdo con todo el alcantarillado de lo que a mí me corresponde de frente de calle, igual yo había hablado con Don Vicente que es otro vecino que está un poquito más arriba y que al que ustedes varias veces han ido hacer zanjas, pero no sé porque eso siempre se llena, de hecho yo puse la alcantarilla como dice la municipalidad en la entrada a la casa aun no porque he estado esperando que los otros vecinos estén de acuerdo, y si están de acuerdo en que pongamos las alcantarillas nosotros, yo pienso que ellos todos están de acuerdo, porque donde se atasca y es exactamente y usted tiene toda la razón porque yo cuando limpio la ronda a mí me toca que limpiar la ronda que sigue para que no se meta el agua ahí porque el vecino no lo hace, la perjudicada soy yo, pero por ejemplo para que usted sepa nosotros si estamos de acuerdo que desde arriba hasta por lo menos donde estoy yo, nosotros compraríamos las alcantarillas, para que no sea exactamente la municipalidad la que las compre, porque es de interés de todos nosotros”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "En ese caso lo que se podría gestionar cuando se esté haciendo una intervención ahí lo que se hace actualmente cuando estamos en un proceso de limpieza de cunetas y conformación lo que genera los tacos, tenemos que llevar un back hoe para hacer la limpieza de las cunetas, en ese momento es que aprovechamos para hacer sustitución de tuberías en la vía cuando tenemos tubería disponible que es lo que hemos venido sacando la tubería que habíamos comprado en su momento las aprovechamos y las vamos colocando en cada uno de los caminos según lo que corresponda porque sería muy difícil decir que vamos a mover un back hoe que tenemos en un frente de trabajo solamente para hacer la sustitución de un paso de alcantarilla hay que recordar que los pasos de alcantarilla de acceso a las propiedades son responsabilidad de cada uno de los dueños de fincas, nosotros lo hacemos cuando estamos en un proyecto no lo podemos hacer de forma individual, pero si es importante que se contemple eso, ahí es un tema más de aguas de los mismos vecinos que un tema del camino, porque al camino si se le ha hecho limpieza de cunetas, conformación y colocación y en este momento no cuenta con presupuesto, tendría que verse la posibilidad de incorporarse presupuesto para el segundo semestre del 2024".

#### **ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 206-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

#### **ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio AI-CE23949-0140-2023 de la Sra. Cinthya Días Briceño, Comisión Especial Expediente 23.949, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley N° 23948 **"Reforma al Artículo 148 del Código Electoral para Mayor Información y Transparencia Electoral Municipal"**.

*Criterio Legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*Como asesor legal del Concejo Municipal del Cantón de Coto Brus, recomiendo el apoyo al proyecto de ley que propone la "Reforma del Artículo 148 del Código Electoral para Mayor Información y Transparencia Electoral Municipal". Este proyecto se alinea con los principios democráticos fundamentales de transparencia y acceso a la información, esenciales para el fortalecimiento de la confianza pública en nuestras instituciones democráticas.*

*La iniciativa pretende obligar a los partidos políticos a proporcionar información completa y actualizada sobre los candidatos a cargos municipales, incluyendo biografías, fotografías recientes y, crucialmente, los planes de gobierno para aquellos que aspiran a posiciones ejecutivas como alcaldías e intendencias. Este requisito no solo aumentaría la capacidad de los electores de Coto Brus para tomar decisiones informadas en las urnas, sino que también promovería una mayor responsabilidad y transparencia entre los candidatos.*

*El contexto de Coto Brus, un cantón con características únicas y desafíos específicos hace aún más pertinente la necesidad de este proyecto. Con una mayor transparencia, los ciudadanos podrían evaluar de manera más efectiva las propuestas de los candidatos en relación con las necesidades locales y la idoneidad de los mismos para gestionar los asuntos municipales de manera competente y ética.*

*Además, la implementación de este proyecto podría contribuir significativamente a revertir la tendencia de desconfianza y apatía hacia los procesos políticos, como se refleja en los altos índices de abstencionismo. Al*

Ordinaria 207  
15 - abril - 2024  
Pág. N° 28

*proveer a los votantes herramientas para un voto más consciente y fundamentado, se fomentaría una participación más activa y comprometida en las elecciones municipales.*

*Por lo tanto, en virtud de promover una democracia más robusta y participativa y considerando los beneficios a largo plazo de tener electores bien informados y autoridades públicas más transparentes y responsables, es aconsejable que el Concejo Municipal brinde su apoyo pleno a este proyecto de ley. Este acto no solo se alinea con los valores democráticos, sino que también refuerza el compromiso del Concejo con la mejora continua de la gestión municipal y el bienestar general de la comunidad.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores el licenciado nos recomienda darle un criterio de apoyo al expediente 23948, los compañeros regidores que estén de acuerdo por favor lo manifestamos, bien, muchísimas gracias".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley N° 23948 Reforma al Artículo 148 del Código Electoral para Mayor Información y Transparencia Electoral Municipal.

Votación Unánime.

- 2) Oficio AI-CPGOB-0547-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Especial de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley N° 24138 **"Reforma al Artículo 64 de la Ley General de Contratación Pública, N° 9986 de 27 de Mayo de 2021"**.

*Criterio Legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*En el contexto del Concejo Municipal del Cantón de Coto Brus, la evaluación de la reforma propuesta al Artículo 64 de la Ley General de Contratación Pública, N° 9986, de 27 de mayo de 2021, es fundamental para garantizar una gestión eficiente y efectiva de los bienes públicos. Esta reforma tiene como objetivo principal reintroducir la posibilidad de aplicar rebajas a la base de remate después de un proceso infructuoso, práctica común tanto en Costa Rica como en otras jurisdicciones, que fue eliminada con la legislación actual.*

*La reforma del artículo propone ajustes significativos que permitirán a la administración manejar de manera más flexible y adaptativa los remates infructuosos, permitiendo rebajas de hasta un 25% en dos ocasiones consecutivas si los remates anteriores no resultaron exitosos. Esta medida puede ser especialmente beneficiosa para entidades locales como el Concejo Municipal de Coto Brus, dado que enfrentan el desafío de administrar eficazmente los recursos limitados y maximizar el retorno de bienes que ya no son útiles para la administración pública.*

*El procedimiento de rebaja propuesto no sólo está alineado con prácticas aceptadas internacionalmente, sino que también refleja una política sensata de gestión de activos, que intenta reducir costos de mantenimiento innecesarios y optimizar la recuperación de valor de los bienes públicos. Además, la propuesta incluye la implementación de un plazo máximo de vigencia del avalúo, lo cual contribuye a mantener la relevancia y la justicia en la valoración de los bienes a ser rematados, asegurando que los valores reflejen las condiciones actuales del mercado.*

*Al considerar las implicaciones de esta reforma en el marco legal y operativo actual, es importante reconocer que la capacidad de adaptar las bases del remate después de intentos fallidos no sólo potencia la posibilidad de venta o arrendamiento de bienes, sino que también promueve principios de eficiencia y eficacia administrativa. Esta flexibilidad en la gestión de remates puede significar una reducción en la acumulación de bienes improductivos, disminuyendo así gastos recurrentes y permitiendo que los recursos se reorienten a necesidades más críticas del cantón.*

*Dado este análisis y considerando que la propuesta busca corregir un vacío normativo que actualmente impide ajustes razonables en los procedimientos de remate, se recomienda al Concejo Municipal del Cantón de Coto Brus apoyar la reforma del Artículo 64 de la Ley General de Contratación Pública. Esta posición está respaldada por la evidencia de que permitir rebajas en los remates, bajo condiciones controladas y*

*justificadas, es una práctica que puede mejorar la gestión y venta de bienes públicos, alineándose con los principios de buena administración y responsabilidad fiscal. Además, la reforma propuesta mejora la seguridad jurídica y adapta la legislación a las dinámicas actuales del mercado, facilitando una gestión más proactiva y pragmática de los recursos del Estado.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Quedó claro compañeros, bien, de igual manera el licenciado don Edward Cortés nos recomienda darle un criterio, un voto de apoyo al expediente 24138, los que estemos de acuerdo, por favor lo manifestamos, gracias".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley N° 24138 Reforma al Artículo 64 de la Ley General de Contratación Pública, N° 9986 de 27 de Mayo de 2021.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AIM-071-2024-CMM-DAM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo solicitud de reparaciones en la oficina de la Auditoría Interna.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Compañeros esa nota también se había remitido a nosotros, pero se le ha solicitado que realice el proceso correspondiente, es única y exclusivamente un proceso que no se le puede eximir a ninguna autoridad a realizar el proceso que está establecido de contratación, se tiene que traer las ofertas y buscarlo, nosotros no tenemos funcionarios ahorita de mantenimiento del edificio, no podemos mandar a ninguna persona, hay que presentar para poder hacer un proceso de contratación".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Partiendo de la información que nos brinda el señor alcalde, entonces me parece que lo correcto sería indicarle a la señora auditora que presente el plan de forma concreta, con las reformas que considere oportunas, efectivamente aquí ella pasa valores, pasa qué es lo que hay que reparar y fotos que respaldan la solicitud, entonces bajo esa propuesta solicitarle a la señora auditora, lo manifestamos, estamos de acuerdo compañeros, bien, gracias, definitivamente aprobado, continuamos".

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna que realice los trámites correspondientes para que se realicen las reparaciones solicitadas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 4) Oficio AIM-072-2024-CMM-DAM-CCD de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, comunicando del inicio de la actividad de examen de la auditoría denominada: "**Auditoría de Carácter Especial acerca de la**

### **Actividad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus”.**

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Leyeron ese oficio, en realidad la auditora está comunicando que inicia un proceso de análisis con sus objetivos, con todo el sistema que va a implementar al Comité Cantonal de Deportes, posteriormente estará llegando y es muy probable que les llegue a ustedes el resultado de esa evaluación”.

- 5) Oficio AI-CE23120-0321-2024 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Puntarenas, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley N° 24130 **"Autorización a la Municipalidad de Coto Brus para que Modifique la Naturaleza de un Terreno de su Propiedad"**.

*Criterio Legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*En el Expediente N.º 24.130 se plantea la solicitud de la Municipalidad de Coto Brus para modificar la naturaleza de una finca propia, situada en el distrito de Sabalito, Cantón de Coto Brus, Provincia de Puntarenas (No San José). El terreno actualmente destinado a ser una plaza de deportes no cumple con las dimensiones requeridas para dicho uso. Por ende, se propone su reasignación para la creación de zonas verdes, espacios recreativos y un parque comunal.*

*De acuerdo con la sentencia N° 2306-91 de la Sala Constitucional, los bienes de dominio público son inalienables, imprescriptibles, inembargables y no susceptibles a hipotecas ni gravámenes. Toda modificación en su destino o naturaleza exige un proceso legislativo claro, como lo reafirma la jurisprudencia N° 2002-10447, que establece que cualquier cambio en el destino original de un bien de dominio público debe ser ejecutado por el legislador.*

*La doctrina reconoce la "mutación demanial" como una vía para cambiar el destino de estos bienes sin contravenir su inalienabilidad, siempre que haya un interés público justificado y respaldo en una normativa de rango adecuado. Este concepto, respaldado por el dictamen C-210-2002 y autoridades en Derecho Administrativo como Cassese y Clavero Arévalo, admite que la mutación entre entidades administrativas es posible, manteniendo el bien dentro de la esfera del Derecho Público y su carácter servicial a una función pública.*

*La propuesta de redestinar la finca para espacios de esparcimiento responde a una necesidad comunitaria evidente, proporcionando beneficios significativos en términos de salud, bienestar social y ambiental. Este cambio en el uso del bien no solo se ajusta a las necesidades prácticas de la comunidad, sino que también cumple con el interés público prevalente que justifica su implementación.*

*Por lo tanto, la acción de modificar la naturaleza de la finca, destinándola a la construcción de áreas verdes y de recreación, es jurídicamente sólida y viable. Se aconseja al Concejo Municipal de Coto Brus proceder con la autorización de esta modificación, asegurando que la gestión y el uso final del terreno se mantengan protegidos bajo el régimen jurídico de los bienes de dominio público.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Para complementar, efectivamente está el tema a nivel de Asamblea Legislativa, entonces aquí está el decreto, lo que dice es autorización a la Municipalidad de Coto Brus para que modifique la naturaleza de un terreno de su propiedad, se autoriza a la Municipalidad de Coto Brus con cédula de persona jurídica 3014042113 para cambiar la naturaleza de la finca de su propiedad inscrita en registro público en el Partido de Puntarenas, matrícula folio real número 6200744000, cuya naturaleza es plaza de deportes y está situada en el distrito 2 Sabalito, cantón 8 Coto Brus, de la provincia de Puntarenas, sus linderos son; al norte calle pública, al sur Clarisia Campos Corrales,

al este Clarisia Campos Corrales y al oeste calle pública, tiene una medida de 8.205 m<sup>2</sup>, plano catastral número P-166659120013 se modifica la naturaleza artículo dos se modifica la naturaleza del inmueble descrito en el artículo 1 de esta ley para que pase de plaza de deportes a construcción de espacios verdes y recreativos y un parque comunal, se autoriza a la notaría del Estado para que realice los trámites de la formalización rige a partir de su publicación y este fue un proyecto promovido por la diputada doña Sonia Rojas”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Efectivamente este es un proyecto en el que estuvimos trabajando, este proyecto lo que busca es cambiar la naturaleza, sabemos que al ser plaza de deportes no se podía utilizar en ningún otro fin, en algún momento la Asociación se acercó es de Pueblo Nuevo de Sabalito, buscando la posibilidad de cambiar la naturaleza para poder realizar una serie de actividades, principalmente tomando en cuenta que la propiedad no reúne las condiciones para ser una plaza deporte no reúne ni los 10.000 metros, en ese caso ellos han venido promoviendo eso y que tienen un salón con el cual ellos esperan poder realizar una serie de eventos y actividades y que por la naturaleza la propiedad, pues en este momento no pueden gestionar permisos para poder realizar ventas para poder construir en lugar de esa plaza sino más bien tener un parque, tener espacios públicos de recreación de colocación de máquinas y esas cosas que eso es lo que están buscando, no es un proyecto que tenga gran complejidad no se está variando significativamente el fin de la propiedad sino más bien lo que se está buscando es que se pueda aprovechar de la mejor manera, y que la comunidad pueda sacar provecho para invertir nuevamente dentro del espacio y que el día de mañana no sea solamente un espacio vacío que no tiene condiciones si no un lugar óptimo para la población de Pueblo Nuevo de Sabalito”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Yo lo veo bien, me parece que en general se ve bien, lo que yo si quisiera tal vez es sustentar esa solicitud con algún documento o con alguna solicitud propia de la Asociación para poder entender, porque básicamente lo que viene de información ahí bueno ahorita sabemos que es Pueblo Nuevo porque lo acaba de mencionar el Alcalde, pero no había más información entonces a mí me parece que si legalmente se puede cumplir, como lo está diciendo tanto el Asesor como el tema de la Asamblea pero que sea una solicitud de alguien o que sea la misma Municipalidad que indique que es por el interés propio de nosotros como Municipalidad”

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Recordemos que aquí lo que están haciendo es una consulta a la Asamblea Legislativa, ya el proyecto pasó, su proceso acá, ese proceso más bien ya fue elevado desde la administración y en conjunto también con la organización comunal para solicitar el cambio de destino, no, no se está haciendo, digamos ya es efectivamente un documento que se realizó por parte de la comunidad, se presentó a la Asamblea Legislativa, se llevó a los Señores y Señoras Diputados de ahí ingresó a la corriente legislativa, se le asignó el número de expediente y todo, entonces lo que nos están trasladando

ahorita es una consulta facultativa para la Municipalidad, tomando en cuenta que es una propiedad municipal y que es nuestra, entonces nosotros somos los primeros que tenemos que estar de acuerdo en que se haga el cambio como tal entonces no, ya pasó todo esta etapa, pero sí, efectivamente es una propiedad de la Municipalidad en Pueblo Nuevo que está bajo esas condiciones, ya ellos hicieron las consultas a la Municipalidad, hoy lo que nos viene a solicitar la Asamblea es que en emitamos un criterio en cuanto a respecto a si nosotros como Municipalidad estamos de acuerdo en que se cambie el destino de la propiedad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Desde mi punto de vista ya es una ley es un decreto como respaldo la autorización para el cambio de destino de esa propiedad”.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo criterio al proyecto de ley N° 24130 Autorización a la Municipalidad de Coto Brus para que Modifique la Naturaleza de un Terreno de su Propiedad.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 6) Oficio AI-CE23120-0322-2024 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Puntarenas, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley N° 23996 **"Ley para el Fortalecimiento de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)"**.

*Criterio Legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El proyecto de ley para el fortalecimiento de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR) aborda desafíos identificados previamente en la implementación de su ley orgánica y propone mejoras significativas para incrementar la eficiencia y eficacia de la entidad. Con reformas dirigidas a expandir la capacidad de JUDESUR para financiar y ejecutar proyectos tanto a nivel cantonal como regional, el proyecto también busca una exención de la regla fiscal, que anteriormente limitaba su capacidad para financiar nuevos proyectos debido a restricciones presupuestarias.*

*Las propuestas de reestructuración administrativa tienen como objetivo eliminar la duplicidad de funciones entre departamentos y optimizar los procesos de gestión de proyectos, lo que podría resultar en una administración más ágil y efectiva. Además, la modificación propuesta en la conformación de la Junta Directiva busca incorporar una representación más directa de las municipalidades y reducir las demoras en los nombramientos, lo cual es crucial para garantizar una gestión eficiente y responsable.*

*El proyecto también sugiere flexibilizar el uso de fondos permitiendo que un porcentaje de estos se destine a gastos administrativos, CONTRA LO QUE ME OPONGO FERREAMENTE DESDE UN CRITERIO DE OPORTUNIDAD, pero jurídicamente pretende facilitar la ejecución de proyectos por parte de entes ejecutores que previamente enfrentaban restricciones financieras. Esta medida pretende ayudar a activar la economía local y asegurar una distribución más efectiva de los recursos.*

*Finalmente, se plantean medidas para mejorar la infraestructura del Depósito Libre Comercial de Golfito utilizando fondos de superávit, lo cual no solo mejoraría las condiciones de operación de la instalación, sino que también contribuiría al desarrollo económico de la región.*

*Jurídicamente, el apoyo a este proyecto de ley es viable si se considera que todas estas modificaciones son coherentes con el marco legal superior y están orientadas a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la efectividad en la gestión de recursos públicos. La evaluación de su conformidad con la legislación nacional y los principios constitucionales será fundamental para su implementación exitosa y para asegurar que*



*responda adecuadamente a las necesidades y desafíos específicos de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas.*

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Compañeros con el tema de JUDESUR tenemos que tener cierta cautela, dos cosas importantes, la primera es que hace poco salió un proyecto de ley donde todas esas cosas que se están modificando, están quedando sin efecto porque están obligando a JUDESUR a trasladar recursos a las Municipalidades y discúlpeme, pero para mí eso es lo correcto, mantengamos la afectación de uso de recursos, sí, que diga que si el recurso es para becas, es becas, si es un porcentaje para fomento de proyectos, que sea un porcentaje para fomento de proyectos, pero no podemos seguir manteniendo esto, el que no ha realizado tal vez, si no me equivoco, anda alrededor la modificación o la remodelación del edificio en más de 5000 millones de colones, disculpen, estamos construyendo un edificio de 2100 m<sup>2</sup>, nosotros con 2000 millones de colones y ellos están utilizando más de 5000 millones para hacer una remodelación del área administrativa, seguimos cargando administrativo, administrativo, administrativo, una inversión de más de 1400 millones de colones en gastos administrativos anuales que nosotros como Municipalidad tenemos la estructura para poder llevarlos, háganos la transferencia, aquí nosotros tenemos Proveeduría, Contabilidad, Tesorería, y administración, tenemos toda la estructura, trabajamos en el sistema de compras públicas, no nos compliquemos con esto, seguimos dándole alas a un animal que yo no sé, está complicado de que sobreviva, porque cada vez que de JUDESUR se han sacado recursos, ha sido de una única forma, vía proyecto de ley, para la revisión de ustedes ¿cuándo fue la última vez que se ejecutó un proyecto? y nos van a decir, no, es que no han liquidado, bueno, nosotros presentamos una liquidación de los proyectos de la Municipalidad de Coto Brus hace año y medio y casi 2 años, y al día de hoy, compañeros, sé que se hicieron la liquidación de 7 proyectos porque me llegaron rumores de otras personas que están trabajando en la Junta de JUDESUR, sin embargo, a nosotros no nos han trasladado absolutamente nada de información y se los digo a ustedes, esos fueron aprobados, pero al día de hoy no tenemos un comunicado oficial, indicándonos por parte de la administración esto proyecto fueron liquidados con éxito por la administración, 2020 – 2024 no se ha hecho, el artículo 59 fue muy modificado anteriormente y fue trasladado a la administración de las Municipalidades, ¿qué es lo que tiene que hacer y en qué me enfocaría yo en ese momento? en la implementación del reglamento y que sea un reglamento que vaya acorde con el espíritu de la ley, el Legislador eso fue lo que ofreció y ese proyecto fue aprobado en Asamblea Legislativa, entonces hay cosas en las que tenemos que tener cuidado, nosotros mandamos a todo mundo a gestionar con JUDESUR yo les pregunto ¿quién al final aprueba si el proyecto es de interés o no de nuestro Cantón?, el Concejo Municipal se aprueba aquí, nos pidieron que tuviésemos claridad cuánto eran los fondos que teníamos disponibles para que no aprobáramos montos superiores a la cantidad de recursos que teníamos disponibles, ósea, al final nosotros estamos haciendo el trabajo, en el proceso de liquidación, ¿quién hace el proceso de liquidación? nosotros también entonces, me van a disculpar pero una organización con 4 o 5 Auditores, toda una estructura administrativa, con una Junta que ya cada

vez es más insostenible, ¿quién puede tomar decisiones con una Junta de 11 personas? y donde hay representación de los intereses directos de los que generan recursos a raíz del depósito, ósea, yo creo que nosotros como Municipalidad no podemos aprobar que se continúe con eso, ya hay claridad, más bien nosotros como Municipalidad deberíamos estar presionando para que hoy se inicie con el reglamento para la implementación de la ley que fue aprobada por error o por lo que sea, pero fue aprobada y esa ley viene a beneficiar, yo creo que los que vienen acá estarían extremadamente contentos de poder hacer lo que nosotros no podemos hacer de disponer de cuatrocientos millones de colones donde ahí sí, puedes ayudarle a la Asociación de Desarrollo, ahí sí, puedes ayudarle al compañero con su grupo y con su banda, porque son recursos libres y que son recursos que van directamente para el fomento de proyectos productivos o recreativos o culturales, compañeros, ustedes saben aquí, nosotros sí fuimos beneficiados, pero por un proyecto de ley donde se nos trasladó, ustedes estuvieron conmigo aquí en las reuniones que llevamos a cabo con la gente de JUDESUR, hoy nos está cobrando veintiocho millones de colones, en una situación donde jamás en la vida nos pueden cobrar algo que se implementó y que ellos mismos dicen que efectivamente se realizó dentro del proyecto, entonces nunca vamos a poder liberar esta situación a pesar de que se hizo un proyecto de ley, y específicamente para que eso se aprobara, para que se hicieran las liquidaciones del proyecto desde 1999 hasta el día de hoy y no ha habido disposición administrativa porque ni siquiera se han elevado a la Junta, en la mayoría de casos no se han elevado cada una de las consultas, bien yo no caigo ahí, no hay ningún problema, pero es que las cosas como son, si los mil trescientos millones de colones se ahorran, y se puede invertir en los cantones de la zona sur, bienvenidos son, hoy debería haber una Junta, sí, una Junta Administradora del Depósito Libre, una Junta administradora que realiza por medio de Hacienda una transferencia directa a cada una de las Municipalidades y esa Junta tiene que ser una Junta de 5 personas en la cual se puedan tomar decisiones, es difícil poner 5 personas en una misma línea para poder funcionar ahora imagínese lo que significa 11, entonces yo creo que en lo que nosotros deberíamos de enfocarnos ahorita más que en emitir un criterio positivo o negativo con respecto a esto, es que he escuchado por ahí también que no están de acuerdo con el tema de los 5000 millones de la inversión para la remodelación que ahí hace referencia dentro del proceso y adicional a eso con el tema de que estamos en este momento, más bien dependiendo del reglamento para que nos trasladen los recursos, todos ustedes estarían contentos con cuatrocientos millones de colones, para ayudar a la iglesia, a la Asociación de Desarrollo, a la escuela y a la organización comunal”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias señor alcalde, en realidad hay situaciones que son contradictorias, efectivamente somos concededores que a una solicitud que hizo la comunidad de Puerto Jiménez la dirigencia comunal de Puerto Jiménez se autorizaron el giro de novecientos millones de colones para que comience a trabajar, pero paralelo a esto el Legislador también reformo un artículo que es lo que indica el Señor Alcalde, todos los recursos irán a las Municipalidades

el proyecto como tal tiene algunas situaciones que personalmente a mí me llaman la atención, sin embargo, yo lo que propongo es lo siguiente, el próximo lunes va a estar nuestro representante aquí ante JUDESUR y podríamos retomar ese tema, podríamos evacuar algunas dudas, hacer algunas consultas, porque efectivamente, este proyecto de ley o esta modificación que se hizo está en la mesa del Señor Presidente, ya pasó el segundo debate, está para firma, pero lo contradictorio es que una misma persona que promueve el primer proyecto está promoviendo este también, entonces si le parece compañeros el próximo lunes vamos a recibir a nuestro representante al señor Rafael Ureña”.

**SE ACUERDA:** Dejar pendiente dicho criterio con el fin de retomarlo en la sesión de la próxima semana.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AI-CPJUR-1934-2024 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley N° 24099 **"Reforma de los Artículos 67 y 77 de la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, del 27 de Mayo del 2021"**.

*Criterio Legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*La revisión de las propuestas de modificación a la legislación sobre la compra y arrendamiento de bienes inmuebles y los contratos de arrendamiento financiero muestra un intento de alinear estos procesos con principios constitucionales robustos, lo que refleja tanto continuidades como innovaciones que podrían mejorar la transparencia y la eficiencia administrativa. La versión propuesta de la ley mantiene la estructura y los requisitos esenciales del texto original, incorporando estudios de rentabilidad y viabilidad, avalúos por órganos especializados y estudios de mercado, asegurando que el proceso no solo sea transparente y fundamentado, sino también que se optimicen los recursos públicos. Este enfoque se alinea con los principios de legalidad, transparencia de los procedimientos, seguridad jurídica y formalismo de los procedimientos licitatorios, todos los cuales son cruciales para la administración pública.*

*Se introducen referencias explícitas a legislaciones pertinentes como la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos (lo cual no debería ser pues el derecho público y el privado son distintos) y se clarifica el manejo de los plazos y prórrogas contractuales, lo que refuerza la claridad del marco legal y promueve una mejor adaptabilidad y previsión en las contrataciones públicas. Esta claridad y especificidad legislativa también facilitan una mayor igualdad de trato entre los posibles oferentes, asegurando que no se impongan condiciones restrictivas para el acceso al concurso. Además, la disposición de una calificación contable específica para los contratos que se determinen como arrendamientos financieros asegura una alineación con principios contables generalmente aceptados, contribuyendo a la transparencia fiscal y una correcta asignación de responsabilidades.*

*La normativa también considera la mutabilidad de los contratos y la intangibilidad patrimonial, permitiendo a la administración adaptar los contratos para que cumplan con los fines públicos asignados y mantener el equilibrio financiero del contrato respectivamente. Este enfoque ayuda a garantizar que los contratos se puedan ajustar para responder a cambios inesperados o necesidades emergentes sin sacrificar el interés público ni la justicia contractual.*

*Sin embargo, mientras que estas modificaciones potencialmente fortalecen la gobernanza pública y la gestión de los activos estatales, también abren posibilidades de riesgos en la legislación. La flexibilidad incrementada en la gestión de derechos sobre bienes públicos y la adaptabilidad en los términos contractuales podrían ser explotadas sin un control y supervisión estrictos.*

*La introducción de mayor flexibilidad en la gestión de derechos sobre bienes públicos y la adaptabilidad en los términos contractuales, como se contempla en las modificaciones propuestas a la legislación, efectivamente*

podría aumentar el riesgo de varias vulnerabilidades y malas prácticas administrativas si no se manejan adecuadamente. Específicamente, estos riesgos incluyen:

**Concentración de poder y discrecionalidad:** El incremento de flexibilidad podría llevar a una concentración de poder en pocas manos o en individuos específicos dentro de la administración, lo que potencialmente podría aumentar la discrecionalidad con la que se toman decisiones importantes. Esto podría abrir la puerta a decisiones que, aunque legalmente justificadas bajo la nueva flexibilidad, no necesariamente reflejen los mejores intereses públicos o los principios de equidad y competitividad.

**Manipulación de los criterios de selección:** La adaptabilidad en los términos contractuales puede permitir la manipulación de criterios para favorecer a ciertos proveedores o contratistas sobre otros, contraviniendo el principio de igualdad de trato. Esto podría suceder mediante la redacción de especificaciones de contrato que solo ciertos proveedores pueden cumplir, limitando de facto la competencia abierta y justa.

**Falta de transparencia en las modificaciones contractuales:** La mutabilidad del contrato, si bien es necesaria para adaptarse a circunstancias cambiantes, también puede ser utilizada de manera inapropiada para realizar cambios que beneficien desproporcionadamente a una de las partes involucradas, particularmente en contratos de larga duración o de gran valor económico.

**Conflictos de interés y corrupción:** El aumento en la flexibilidad puede también facilitar los conflictos de interés o incluso actos de corrupción si los procesos de asignación y gestión de los contratos no están claramente definidos y controlados.

Esto podría derivar en la asignación de contratos a empresas relacionadas con funcionarios públicos o a empresas que ofrecen ventajas indebidas a cambio de favores.

**Deterioro del control público y fiscalización:** Si bien la flexibilidad puede optimizar la gestión de recursos en algunos casos, también puede complicar los esfuerzos de fiscalización y control por parte de los organismos competentes, especialmente si las modificaciones y decisiones se toman sin suficiente documentación o justificación basada en criterios claros y objetivos.

Para mitigar estos riesgos, se necesita más que la implementación de controles y supervisión estrictos. Es imprescindible que se establezcan normas claras que limiten la discrecionalidad en la toma de decisiones, aseguren la documentación exhaustiva de todas las decisiones y cambios contractuales, y fomenten una cultura de transparencia y rendición de cuentas Y ESA NORMA YA EXISTE Y DICE TEXTUALMENTE “Ley 9986 Artículo 67 ... De no cumplirse alguno de los anteriores requisitos deberá promoverse el procedimiento que por monto corresponda. ...” por lo que suprimir esta restricción de la Ley RESULTA IMPROCEDENTE Y PELIGROSO.

Conclusivamente, mientras las propuestas de modificación presentan mejoras significativas en términos de claridad, transparencia y adaptabilidad, es crucial MANTENER medidas robustas de control para salvaguardar contra cualquier riesgo potencial. Las modificaciones propuestas pueden ser vistas como una mejora en la legislación vigente, pero al ser un mecanismo que lo que busca es evitar el régimen de contratación ordinaria se recomienda no apoyar esta iniciativa.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias señor alcalde, básicamente el documento es amplio y el licenciado don Edward Cortés ha puntualizado las cosas que benefician y las que están en contra nada más es extraerlas (Steven Barrantes, es tomar el acuerdo entonces que a pesar de que no se va a decir ni que sí ni que no, sino que hay una observación donde hay puntos que son valiosos que sean contemplados, apegarse al criterio”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Sí señor presidente, la recomendación final del licenciado Cortés es darle un voto negativo, entonces no obstante que vamos a dar un voto negativo rescatamos del proyecto estas que es lo que está diciendo el señor alcalde, pero nuestro voto negativo se justifica por estas otras cosas con las que no estamos de acuerdo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Básicamente es lo dice el documento nada más sería extraerlo, entonces bajo esa recomendación entonces

sería darle criterio negativo haciendo las observaciones al legislador sobre lo que no nos parece, estamos de acuerdo, lo votamos, bien gracias, continuamos”.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley N° 24099 “Reforma de los Artículos 67 y 77 de la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, del 27 de Mayo del 2021.

Votación Unánime.

- 8) Oficio AI-CPJUR-1970-2024 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley N° 24212 **“Reforma al Artículos 66 de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986, para Aumentar el Plazo de Acción por Parte de las Instituciones Públicas ante las Contrataciones de Urgencia”**.

*Criterio Legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*La versión actual del Artículo 66 y la versión propuesta abordan la necesidad de la Administración de llevar a cabo contrataciones de urgencia cuando se enfrentan situaciones que requieren una respuesta rápida para evitar lesiones al interés público o daños graves a las personas o cosas. En ambos casos, se enfatiza la utilización de un sistema digital unificado que facilita un proceso ágil, transparente y de fácil visualización para el control ciudadano. Este sistema asegura que las contrataciones se manejen de manera eficiente y con la debida justificación sobre la urgencia y el método de selección del contratista.*

*Ambas versiones requieren que la Administración proporcione una justificación detallada de por qué se eligió el procedimiento de contratación de urgencia y cómo se seleccionará al contratista, preferiblemente entre al menos tres oferentes. No obstante, permiten una excepción donde una única propuesta puede ser aceptable si las circunstancias lo justifican y esta decisión es debidamente documentada y firmada por un funcionario competente.*

*Un cambio notable en la versión propuesta es la extensión del plazo para realizar la selección del contratista y comenzar la ejecución de la contratación, pasando de un mes a tres meses. Esto podría ofrecer más tiempo para gestionar adecuadamente las contrataciones en circunstancias complejas, aunque también podría retrasar las respuestas necesarias en situaciones críticas.*

*Además, en ambos textos se establece que en casos de urgencia que puedan interrumpir la continuidad de los servicios públicos, se puede proceder con la contratación antes de obtener la autorización necesaria, siempre que luego se registre adecuadamente en el sistema digital. También se mantiene la disposición de que no proceden recursos ni refrendos contra las decisiones tomadas bajo este artículo y que, en caso de urgencias provocadas por mala gestión, debe iniciarse una investigación para determinar las responsabilidades y posibles sanciones.*

*Mientras que la propuesta mantiene la estructura y los principios del artículo original, ofrece una mayor flexibilidad en los tiempos de respuesta, lo cual podría interpretarse tanto positivamente. Se recomienda tomar la decisión de apoyar esta propuesta.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ok, compañeros, está clara la recomendación del licenciado don Edwar Cortés al expediente 24212, los que estemos de acuerdo, por favor lo manifestamos, muchas gracias, continuamos”.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley N° 24212 Reforma al Artículos 66 de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986, para Aumentar el Plazo de Acción por Parte de las Instituciones Públicas ante las Contrataciones de Urgencia.

Votación Unánime.

- 9) Copia del oficio APS-040-2024-DAM enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo la programación de la maquinaria municipal para la semana del 16 al 19 de abril del 2024.

Sa da por recibido y se archiva.

- 10) Oficio PGV-0210-2024-DAM del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000069742 a la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S. A.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, compañeros, el informe tiene toda la documentación, fotos, la información de los ingenieros, así es que los que estemos de acuerdo en autorizar al señor alcalde la cancelación de la factura 69 742 a Quebradores del Sur por ₡52.471.083.00 por el proyecto La Casona, por favor lo manifestamos, gracias en firme, definitivamente aprobado".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S. A., la la factura electrónica N° 00100001010000069742, por un monto total de ₡52.471.083.00 (cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y un mil ochenta y tres colones con 00/100), segundo pago parcial de la licitación N° 2023LE-000012-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 11) Oficio DREC-SEC08-ERSA-01-24 de la Sra. Rosibel Araya Rojas, Directora de la Escuela Roberto Sandí Azofeifa del Valle de Limoncito, expresando su preocupación por el tránsito de vagonetas en la comunidad por la seguridad de los niños que asisten a la escuela, solicita que se giren las instrucciones a los choferes para que cuiden la velocidad con la que transitan.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien señores, es un tema administrativo, los señores regidores que estén de acuerdo en elevarlo a la administración, por favor lo manifestamos, gracias continuamos".

**SE ACUERDA:** Trasladar copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo correspondiente.

Votación Unánime.

12) Nota del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo su criterio referente a las denuncias anónimas recibidas en el Concejo Municipal.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Recomienda al licenciado don Edward Cortés que sea la nueva comisión, el nuevo Concejo, es importante si dejar claro que ya es documento público, ya están actas, que la primera denuncia versa sobre el nombramiento de un funcionario municipal, el proceso de contratación y este ese es el que nos recomienda elevarlo a la administración, en todo momento hemos tenido clarísimo que eso no es responsabilidad del Concejo y la segunda habla sobre uso de recursos públicos en la Asociación Cultural 1990, en esta segunda es que él recomienda uno o que se le eleve la nueva comisión en este caso de jurídicos que se vaya a nombrar o que se eleve a la auditoría para que haga la recomendación, en última instancia el licenciado nos está recomendando que este sea un tema que quede para el nuevo Concejo Municipal, adelante señor alcalde".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno compañeros, es normal, estamos en un momento donde vamos de salida y difícilmente no nos van a meter a tirar pedradas, normal, pero sin embargo dos cosas importantes, el tema de la administración sí trasladarlo para saber cuál es el fondo de la denuncia, porque no lo manejo yo al 100%, necesito saber cuál es el fondo de la denuncia, el por qué están hablando sobre un proceso de contratación de personal a nivel del Concejo Municipal, donde no creo ya porque todos los procesos de contratación de personal que se han hecho prácticamente están ya en firmas y más bien los funcionarios están nombrados en propiedad, creo que hay uno que mañana queda ya en firme que era el último, quedaba pendiente lo que era el plazo ya del periodo de prueba y todo lo que corresponde, entonces desconozco realmente el tema de fondo y con el otro con el tema de la inversión de la 1990, don Rolando yo creo que aquí no habría ni que darle vuelta, aquí hubo un convenio que fue aprobado por este Concejo Municipal, entonces para qué darle pataditas a algo que prácticamente podríamos enviar a dormir de una vez por todas, la inversión que se pueda realizar ahí hemos venido, dos convenios se han aprobado con la 1990, más bien hace poco hubo una nueva propuesta de poder trabajar otro proyecto con la 1990, qué es lo que busca, bueno darle mejores condiciones a los cotobrusenses para tener un espacio digno, con muy buenas condiciones y recordando siempre que la 1990 ha sido uno de nuestros grandes aliados, cómo se trabajó el gimnasio de San Vito, cómo se trabajó el SINEM, cómo se trabajó la finca cultural y recreativa que está allá, cómo se ha trabajado el tema la Casa la Cultura, púnica yo creo que le damos mucho espacio para que la gente venga a opinar temas que desconocen, hoy nosotros acá a nivel del Concejo Municipal todos los regidores que están acá tienen total Claridad de que se hizo la aprobación de un convenio que nos autoriza a nosotros a realizar inversiones dentro de las instalaciones y si no recordemos que también hicimos la inversión de la construcción de la oficina de turismo dentro de las instalaciones, debidamente argumentado y por escrito, con convenio ya realizado, entonces don Rolando yo creo que ese se puede de una vez por todas

indicar que para eso existe un convenio que nos autoriza a nosotros como municipalidad a la inversión de recursos, por qué, porque tiene un fin, ese es un espacio público aprovechamiento para el cantón y que se dejó definido mediante el convenio que nosotros realizamos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros, propongo lo siguiente, en realidad comparto con el señor alcalde, son dos temas que son muy fáciles de resolver y heredarlos no me parece lo correcto, vamos a ver este en relación a lo del nombramiento es elevarlo a la administración para que quede vamos a ver constanding porque es un anónimo no se le va no se le puede contestar a nadie, pero para que consten actas (Steven Barrantes, para revisar el proceso), y finalmente que se brinde un informe, ok los compañeros regidores que estén de acuerdo en este primer tema sobre el nombramiento lo elevamos a la administración, gracias en firme definitivamente aprobado”.

**SE ACUERDA:** Trasladar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal la denuncia anónima relacionada al proceso de contratación de personal, se le solicita realizar las gestiones correspondiente y que nos brinde un informe.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Y en relación a la segunda denuncia que es el uso de recursos públicos en la Asociación Cultural 1990, también está recomendando el licenciado Cortés que sea la comisión, entonces yo aquí lo que propongo es que nuevamente este documento lo analicemos e la comisión de jurídicos, le solicitemos a la señora secretaria el convenio, porque sabemos que hay un convenio, el convenio que está firmado entre la Asociación Cultural 1990 y la municipalidad, entonces presentar el informe el próximo lunes, estamos de acuerdo, lo votamos, en firme y definitivamente aprobado, gracias, continuamos”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo el convenio firmado entre la Asociación Cultural y de Bienestar Social Mil Novecientos Noventa y la Municipalidad de Coto Brus.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

13)Nota del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo su criterio referente al oficio PGV-3.3.5.1-2024 referente a la declaratoria de un camino público en Santa María de Pittier.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Solamente para hacer una observación con respecto a esto, el nuevo reglamento que fue trasladado que fue el documento que yo les indiqué a ustedes que estaba en análisis porque apenas



está en un proceso de implementación y desde el punto de vista técnico ha sido un poco difícil que todo el mundo tenga acceso a la información y que lo maneje al 100%, se hacen cuatro clasificaciones de caminos, ahí lo indica efectivamente, caminos vecinales, calle local, no clasificado en uso y no clasificado en desuso, en algún momento tal vez la señora regidora me hizo una observación con respecto a si tenía que decir público y no es así, efectivamente con solamente esa clasificación queda, técnicamente lo que hace y que hay que recordar que algunos de los caminos como lo hicimos nosotros en los poquitos que declaramos públicos en esta administración tenía que ver si había una conexión por ejemplo entre dos rutas cantonales, o si es una conexión entre una ruta nacional y una ruta cantonal, o si es una ruta que da acceso a un grupo de viviendas o que no tiene salida, ahí es donde se basan para poder incluir ese camino como no clasificado en uso en la clasificación de caminos públicos según el reglamento, porque va es la parte del SINAC que va hacia la hacia el parque internacional, ahí muere el camino, no hay ninguna conexión, no es una ruta que tenga conexión con ruta nacional, no es la conexión la intercomunicación entre dos rutas cantonales, sino que más bien es una erogación del código que se ha tramitado para poder hacer una conexión con el camino que va a Santa María Pittier hacia el entronque con el parque que hay un sector ahí que no está declarado público, entonces técnicamente eso fue lo que nosotros hicimos la consulta, solamente esos cuatro tipos y tiene que ajustarse los diferentes criterios para poder hacer la declaratoria de caminos, entonces esto está basado en esa parte”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias señor alcalde, el licenciado don Edward Cortés quiere referirse al tema, adelante licenciado Cortés, nos escucha licenciado, estamos conectados, licenciado nos está escuchando, bueno específicamente la consulta es en relación a la documentación que nos envía la unidad técnica sobre el camino que da acceso al parque, al PILA, todos los documentos se presentaron y ellos están recomendando la aceptación al Concejo Municipal del camino, el tema es que hubo alguna divergencia de criterios acá en cuanto al nombre que le pusieron “camino de uso no clasificado”, entonces prácticamente todos coincidimos en que al ser un camino de 14 m, no nos parecía correcto la designación que se le estaba dando y al final el licenciado dice; “siendo que la subcategoría propuesta por la gestión técnica parece no tener asidero legal se solicitaría a los mismos que justifiquen la clasificación legal no la técnica de dicho camino del porque ellos están diciendo camino público de uso no clasificado” y básicamente es ese es el tema, licenciado nos copia ahorita, tiene micrófono cerrado, licenciado nos copia, no tenemos problemas técnicos, comentarle que tenemos problemas técnicos, (Ivannia Chacón, lo llamo), sí puede ser lo pones en altavoz”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Señor presidente y compañeros, mientras tanto nada más hacer la aclaración que técnicamente para que cada uno de los caminos pueda incorporarse dentro de alguna de esas líneas debe cumplir con una serie de criterios, entonces lo primero que se hace es un

análisis técnico para determinar a qué tipo de camino es el que se ajusta, porque si no recordemos que no es la muni quien da el tema de camino público, al final quien hace la aprobación es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes cuando nosotros llevamos el proceso, entonces probablemente técnicamente es la única forma de poder incorporar ese camino dentro de la legislación y que de esa manera nosotros podamos hacer los trabajos correspondiente”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Buenas noches, vea el asunto es este, yo en la revisión que hago, yo no encuentro ningún reglamento que hable caminos no clasificados en uso o la clasificación que existía hasta que se reformó el que ve el artículo 5. B de la 9329, entonces mi preocupación es solamente sobre ese lado, en cuanto a todo lo que es técnico, por supuesto que respeto el trabajo que hicieron los compañeros de la de la gestión vial, si el señor alcalde dice que hay un reglamento, yo lo que agradecería es saber cuál es el reglamento para darle el sustento jurídico a la pregunta que ustedes me hicieron a mí”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias licenciado, sí señor alcalde”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Con mucho gusto le podemos trasladar la información, eso fue remitido el año anterior al a la unidad técnica de gestión vial donde se hacían algunos ajustes con el tema de declaratoria de caminos públicos todo lo que tenía que ver con el procedimiento y la declaratoria de interés público, ustedes recordarán que hubo una variación cuando estuvimos haciendo la declaratoria calles públicas en camino Talamanca, entonces con mucho gusto mañana les puedo trasladar esa información, sin embargo lo importante es que sí se le está dando para poder hacer una intervención y poder declararlo a la mayor brevedad, porque recordemos que ese paquete caminos hay que llevarlos al MOPT con los acuerdos correspondientes”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Señor alcalde y compañeros, entonces para el próximo lunes con esta información podríamos tomar ya el acuerdo de aceptación de camino público, les parece, lo votamos, bien muchas gracias, continuamos”.

**SE ACUERDA:** Dejar el tema pendiente para retomarlo el próximo lunes.

Votación Unánime.

- 14) Nota del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo su criterio referente a la moción presentada de cambio de horario de las sesiones del Concejo Municipal.

Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien señores, en relación a este tema, en sesión anterior estuvimos dialogando bastante y entre otras situaciones se hablaba sobre que ya había un acuerdo municipal y estaba en ciernes la publicación, producto de esto porque no había claridad en cuanto al traslado del acuerdo, el señor alcalde entiendo provocó una reunión, me interesaría y considero que es oportuno para todos los regidores saber cuál la situación, en qué instancias está el acuerdo que se tomó, así es que señor alcalde adelante".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Gracias señor presidente, el martes a las 8 y algo la compañera Hannia envió al correo de la alcaldía el acuerdo, el martes el día después de la reunión, fue remitido a la administración y al departamento de proveeduría inmediatamente, ya fue subido, ya se pagó y estamos en la espera de la publicación, que probablemente se estaría realizando en el transcurso de esta semana, apenas sea publicado en la Gaceta les haríamos saber nosotros sobre a partir de qué momento se aplicaría la modificación del horario para el Concejo Municipal, eso implicaría que pudiese ser que tengamos una sesión nosotros o dos con horario lunes 9 de la mañana".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien gracias señor alcalde, si quiere referir algún compañero con relación a este tema, adelante compañero Andrés".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Sí dos consultas, Hannia no sé si usted estuvo en esa reunión, si usted se le convocó esta reunión y quisiera, honestamente como aquí se quedó alguna duda, tal vez nos diga que cómo estuvo porque eso era lo que íbamos a decir, si en algún momento se había enviado, si no se había enviado, si fue que hubo algún error en el correo, por lo menos para dejarlo claro, eso por un lado y por el otro lado lo que acaba de decir el señor alcalde si sucedió de esa manera que no lo dudo, lo que acaba de decir el señor asesor es que no afecta, o sea que básicamente se puede tomar el acuerdo simple y sencillamente habría que repetir el proceso, pero lo que sí me parece que es conveniente tal vez es validar, uno; si esa reunión doña Hannia fue convocada y dos; si tiene algo que aclararnos con respecto a esa comunicación, le agradecería".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Hannia antes de, señor presidente, (Rolando Gamboa, sí adelante), me queda un par de dudas en la participación, uno; aquí dice claramente en el último párrafo, no se observa impedimento legal para que el actual Concejo Municipal pueda realizar el proceso y hace referencia que en algún momento lo que puede presentarse es un recurso, pero el recurso, aquí eso fue lo que yo entendí, no sé tal vez que el licenciado, no sé qué me haga (Ivannia Chacón, voy a llamarlo), sí porque hasta donde dice aquí el último párrafo es que no hay impedimento para que este Concejo tome el acuerdo, no sé si estaba mal tomado, no presentaron ningún recurso de revisión, ningún recurso de tiene plazos no sé".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Señor presidente, pero si no me equivoco eso es un tema que discutimos amplio y claro".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Licenciado, estamos con el tema de la consulta con respecto a la moción que se presentó la semana pasada para el cambio de sesiones, señor alcalde tiene alguna duda si lo que se presentó recurso de revisión o fue lo que pasó, entonces para que se refiera al tema por favor".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Yo lo que entiendo, es que presentaron una nueva moción (Ivannia Chacón, sí señor, así es), pero a mí lo que me consultaron era que si se podía revocar un acuerdo que ya se había tomado, esa es la consulta que a mí me hicieron, entonces yo estoy consultándoles que efectivamente se puede revocar un acuerdo que han tomado mientras no genere derechos subjetivos para absolutamente nadie, se puede hacer sin necesidad de acudir al 173 de la Ley General de Administración Pública, invocando el 152 de la Ley General de Administración Pública, que no es el recurso extraordinario revisión que existe en el Código Municipal".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor licenciado, tal vez así para ser muy llano en la respuesta para sacarnos de ahí, vamos a ver en eso yo coincido, el Concejo Municipal puede tomar un acuerdo y en su momento puede que tome otro acuerdo sobre ese que lo deje sin efecto, lógicamente requiere los votos correspondientes y que tenga toda la situación, entonces no existe ningún recurso de revisión, no se está haciendo recurso revisión ni nada, sino que se sometió o que se presentó una nueva moción para poder hacer una variación, pero eso no modifica no modifica el acuerdo anterior, o sea en este caso el acuerdo que fue tomado en firme por el Concejo Municipal con la mayoría de votos sigue estando vigente en el proceso y por ende se me traslada a mí para que yo ejecute la acción".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Vamos a ver, a mí no me llegó el acuerdo completo, porque a mí lo que me llegó fue copia que me mandó la compañera Hannia que venía con la discusión, el acuerdo para dejar sin efecto el acuerdo que dice el señor alcalde, más o menos debería decir así; los regidores tales proponentes, mocionamos para dejar sin efecto el acuerdo del artículo tal, sección tal, del acta número tal, celebrada el día tal, en el que se acordó lo siguiente, mocionamos dejar ese acuerdo sin efecto por los siguientes argumentos, entonces leídos todos los argumentos pues se somete la moción a votación y verán a ver cómo les va cómo en la parte de votación, esa es la forma para tomar un acuerdo que deja sin efecto otro acuerdo que no tiene generación de derechos subjetivos para absolutamente nadie, tal vez para los regidores más viejos de estar en el Concejo, todavía está don Rafa por ahí, se tienen que acordar claro que el Concejo en el 2015 había tomado un acuerdo sobre las plataformas de valores agrícolas y a la sesión siguiente tomaron un acuerdo para dejar sin efecto ese acuerdo, ese caso se elevó al Contencioso Administrativo y Coto Brus lo perdió en el Contencioso Administrativo porque ese acuerdo generaba un derecho

subjetivo a favor de la gente que representaba UPACOB, en este caso el acuerdo no genera un derecho subjetivo a favor de nadie, entonces no hay nada que anular, entonces el acuerdo puede versar sobre el anterior acuerdo para dejarlo sin efecto, mientras el acuerdo que entiendo qué es lo que están buscando, no se tome de esa forma tiene razón el señor alcalde y está efectivamente vigente el que entiendo que él mandó a publicar a la Gaceta”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Licenciado, voy a hacer uso yo de la palabra, por lo que puedo ver la consulta que se le hizo a usted no era la consulta que se le tenía que hacer, porque si de algo me precio es de tener buena memoria y creo que aquí más de uno me la envidia verdad y lo que el señor presidente dijo la semana pasada fue consúltale a Edward o consultemos a Edward si se puede presentar esta moción, si esa moción está a derecho para presentarla y eso era lo que usted debía responder, la moción que se presentó la semana pasada y que discutimos la semana pasada ni siquiera fue sometida a votación, porque lo que se pretendí era que usted nos dijera si la moción estaba derecho”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Entonces señora regidora, la moción correcta y lo que ustedes buscan es dejar sin efecto el acuerdo que el señor alcalde ya mando a publicar tiene que llevar esa forma que les estoy diciendo, tiene que llevar la referencia al acuerdo, con artículo, inciso, número de acta, día de la sesión, tiene que traer el acuerdo mencionado y tiene que venir la moción de los proponentes que es dejar sin efecto es acuerdo y venir la motivación del por qué consideran en este caso creo que es un criterio de oportunidad dejar sin efecto ese acuerdo”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Perfecto señor licenciado, muchísimas gracias, termino acá la llamada y de ser necesario lo vuelvo a llamar, gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien, entre los temas que se hablaron fue la situación y lo está resaltando bien aquí el licenciado, son situaciones de oportunidad y conveniencia, no cabe la nulidad absoluta sobre este tema, no tiene que ir a la Contraloría, ni a la Procuraduría, él finalmente está diciendo que una moción puede revocar otra, desde luego que está dando todas las indicaciones de cómo debería venir plasmada esa moción, en última instancia este cuerpo edil lo que acordó ese día es que si era factible, porque en realidad todos estábamos claros de que era factible que mediante una moción, pero aquí lo que entraba en juego era un asunto de tiempos y de sentido común y de lógica, por lo menos yo hago la siguiente valoración, si bien es cierto la moción fue presentada a solicitud de Norjelens, hablamos al principio que Norjelens, vamos a ver si la dirigencia, si el comité ejecutivo del partido a quien pertenece Norjelens hacer las gestiones correctas y correspondientes estaría comunicándole al Tribunal Supremo de Elecciones la renuncia de ella, esa tiene que ser con una copia a la secretaría al nuevo Concejo Municipal, nosotros no tenemos por qué ver situaciones de esta

naturaleza, es el nuevo Concejo Municipal el que recibiría la comunicación si es que se presenta la renuncia, porque de esto yo escucho hace por lo menos mes y medio dos meses, no sé, pero yo sé que el Tribunal Supremo de Elecciones no ha comunicado absolutamente nada en relación a Norjelens por eso se hicieron las modificaciones al acta, por qué razón, sencillo, porque el Partido de Liberación Nacional sacó dos regidores, a la compañera Yenny Acuña y al compañero Alexis Trigueros nada más, eso es lo que para el Tribunal Supremo de Elecciones está vigente, por eso es que no habla en ningún momento de que Norjelens sea regidora, Norjelens ocupaba el tercer lugar hasta donde entiendo, entonces qué es lo que pasa, tiene que presentarse la renuncia ante el Tribunal Supremo de Elecciones y lo digo con criterio, porque tengo la información clarita y posteriormente copia de esa misma renuncia tiene que llegar al nuevo Concejo Municipal, no sé si se harán las gestiones rápido, no sé si en 8 o 10 días el Tribunal Supremo hace la notificación, pero en todo caso le corresponde al Concejo Municipal nuevo recibir esa información, adelante compañero Andrés”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Gracias don Rolando, vamos a ver, yo creo que lo que yo quería que quedara claro está claro, la moción se puede presentar y si nos ponemos a ponerle detalles la moción que se presentó hacía exactamente lo mismo, debía traer esa forma cuando se cambió, ok, cosas, primero yo traigo un asunto vario que ahorita lo voy a hacer, a mí alguien me pidió que por favor hiciera por lo menos informara que se iba a dar la renuncia de una señora, ahorita lo vamos a ver en el espacio que corresponde y lo segundo que yo quería comentarles para mí está clarísimo que está derecho, sí se puede someter a votación, se entregó firmada para que se pasara, pero lo que yo quisiera hacerles ver a todos los acá presentes, es lo siguiente; los horarios siempre son un tema porque algunos le sirve una cosa y otros le sirve otra, no hay un horario ideal, si a nosotros nos dijeran a todos que nos van a seguir pagando el salario que tenemos y que nos dediquemos de manera exclusiva a esto genial, a la hora que sea y donde sea, pero aquí hay que hacer malabares, aquí hay gente que es comerciante, hay gente que es profesional y venir no es fácil, o sea a mí me ha pasado que yo en algún momento he tenido que salgo y vengo a trabajar, bueno a todos nos ha pasado cosas, a mi parecer lo digo con mucha humildad, es que la compañera que hace la solicitud, ella me dice que le ayude yo con gusto lo hago porque yo siento que es una persona que puede aportar, que puede aportarle a la comunidad, que es profesional, que desde su perspectiva, desde su profesión en el tema de INA, el INA es un aliado estratégico para el cantón de Coto Brus y a claro, no es que ella si no está en el Concejo no va a ayudar, yo sé que lo va a hacer, si por alguna razón se le imposibilita cuenten con ella y estoy abriendo la boca de mal le correspondía ella decirlo, pero yo sé que ella ama su cantón, aquí vivido su mamá, aquí vive su papá, aquí está su gente, entonces ella va a aportar yo no lo dudo, pero en este caso lo que ella quiere es y espero que lo pueda hacer tal vez con ustedes con calma, es decirle ve yo puedo ayudar en a, b, c y d, pero yo en ese horario no puedo y tal vez se puede llegar a un acuerdo fácil, ahorita don Jorge Garita y don Olger tienen que agarrar allá para dentro y bien larguito, por dicha los asfaltado está, sí

bueno por eso es que hay votaciones y por eso estamos totalmente claro y voy las palabras de don Rolando, aquel día me dijo que la mayoría manda, yo no quiero eso, yo lo que quisiera es que si ella me hace la solicitud yo la expongo, considero que ella puede aportar, considero que puede aportar, si no y yo también se lo dije a ella créanme que yo no ando por las ramas, yo le dije Norjelens nosotros podemos hacer la solicitud y en el mejor escenario se presenta, pero el primero de mayo no, porque el primero de mayo es la sesión solemne y solo la elección, pero en la próxima ese tema puede venir a discusión y pueden cambiarlo, saben cuántas veces pueden cambiar el horario, las veces que sean mientras se justifique, entonces aclaro, si consideran que definitivamente no se puede someter a votación y hay gente que va a estar a favor y hay gente que estaba en contra yo lo he hablado muy claro con el señor presidente, aquí se han hecho votaciones y si todos votan a favor y uno en contra aquí nadie es enemigo nadie, cada uno expone su criterio y si considera que no por lo que sea es totalmente respetable es que no todo el mundo piensa igual, pero sí quisiera que se valore, primero porque ya se dijo que sí se puede y segundo porque ella considera que quiere tener la oportunidad de al menos una sesión, venir claramente lo que dice don Rolando de cierto Tribunal tiene que hacer y la gestión, el partido tiene que hacer su gestiones para venir a explicarles por qué ella quiere participar y cómo podría participar y cómo no de los que estamos acá cuando empezamos si no hubiese sido porque alguien nos ayudó a hacer ese cambio de horario los tres que estamos acá a este lado doña Yolanda, doña Sarita y este servidor, no hubiésemos podido participar porque nos chocaba horario, tal vez hubiera venido alguien más y lo hubiera hecho de buena manera, yo no lo dudo que lo hubiera hecho seguro de buena forma, pero aclaro, todos tenemos derechos y aquí es un tema de conversar entre nosotros si se toma la acuerdo y se puede cambiar bienvenido ustedes siguen y ya entienden cuál es la dinámica de esto, consejo y sugerencia que ya ustedes lo conocen don Rafa tiene toda la experiencia y yo sé que tal vez los va a poder ayudar a liderar un poco ese tema, bueno todos ustedes lo conocen, hay que sentarse a hablar antes, hay que sentarse a conversar antes, hay que sentarse a negociar antes, hay que informarnos entre todos antes para que cuando venga aquí el asunto sea más fácil y sea más fluido, ella solo quiere una oportunidad y considero que puede aportar, pero bueno ya aquí lo que manda es el consolidado del equipo de trabajo que tomará una decisión y se va a respetar la decisión que se toma”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Primero me pide la palabra Norjelens y si le doy la palabra a ella, se la voy a dar a ustedes, vamos a ver aquí quisiéramos estrictamente apegarnos a lo que dice el Código Municipal nos limitarían a tomar decisiones aquí, pero queremos ser abiertos en esta parte, adelante Norjelens, de manera me gustan las cosas breves, concisas, ir directamente”.

La Licda. Norjelens Lobo, menciona: “Primero agradecerles a todos en general, bueno decirles que si el pueblo eligió a estos regidores y si por alguna situación a doña Yenny se le está perjudicando, o sea se le perjudica por la parte laboral, lo que les quiero comentar es lo siguiente; no tengo ninguna y lo voy a hacer

públicamente porque sé que nos están viendo todas las redes sociales a nivel cantonal y nacional, pero sí es importante mencionar, no tengo ningún problema en sesionar en las mañanas o en las noches o en la tardes, yo ya me asesore legalmente, desde la presidencia ejecutiva de INA con asesores legales, es únicamente estoy esperando la respuesta por escrito, pero ya verbalmente me la dieron, qué es lo que estamos tratando tal vez de decirles a ustedes señores del Concejo, que es parte que tal vez se respete que eso es una negociación de los nuevos regidores electos, no me parece conveniente que faltando un mes para terminar, se tome un acuerdo donde el horario va a competir propiamente a nosotros los regidores actuales, entonces eso es una negociación de nosotros, vamos a empezar el primero de mayo si Dios lo permite, si yo no tengo las credenciales en algún momento llegarán, no hay ningún problema, yo voy a estar ahí presente el primero de mayo, no tengo ningún problema en no recibir las credenciales, las recibiré cuando Dios así lo quiera, entonces para informarles y agradecerles a Andrés, a Ivannia, a Sarita por el voto a favor y también por el respeto que están teniendo, no solamente yo podría ser perjudicada, aquí tenemos a una regidora suplente que también ella comentó podría ser perjudicada, pero que sin embargo si los horarios quedan en la mañana ella también, porque vamos a respetar lo que dicen los compañeros, los regidores aquí nos estábamos capacitando el fin de semana y yo decía, nosotros somos responsables de capacitarnos no llegar el primer día sin ninguna información, andábamos capacitándonos y de eso se trata, de hecho hicimos las consultas legales en IFAM y por eso quiero decirles, no me van a perjudicar es simplemente quisiera hoy nuevamente tanto Ivannia, como doña Sarita y como don Andrés presenten la moción y que nos dejen a nosotros negociar, no que otras personas hablen por nosotros, gracias”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, muy buenas noches para todos, bienvenidos a las nuevas autoridades a partir del primero de mayo, compañeros este punto trae muchas cosas que no vienen caminando bien desde que se tomó el acuerdo ya se hubiera publicado en la Gaceta, es cierto son mentiras señor alcalde si le hubieran pasado el acuerdo nada más (Rolando Gamboa, hace más de un mes se tomó el acuerdo), entonces me parece que este camino como que lo están ensuciando verdad el proceso, hay otra si yo me pongo de lado de ustedes, si Liberación hubiera ganado con mayoría yo le respeto y en ese momento no estuviera quejándome de nada, ahora sí nosotros tuvimos una reunión el grupo de regidores y síndicos que nos corresponden, se vio las horas y las fechas más anuente no para ellos, sino para los distritos, para la representación aquí en el Concejo Municipal y se acordó la fecha que nosotros propusimos, entonces yo pienso que si hoy se toma un acuerdo aparte que ya se tomó y ya se publicó, es un gasto de recursos para la municipalidad, lo más seguro que a partir del primero de mayo se va a volver a cambiar, entonces ese es mi comentario, muchas gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias, vamos a ver en términos generales no hay problemas Norjelens está diciendo que no tiene ningún tipo de



problemas, no veo razón alguna por la cual cambiar la moción si finalmente va a quedar para los lunes a las 9 de la mañana, independientemente de que sea una negociación o que le corresponda a ustedes Norjelens yo creo que usted escuchó, hace unos días la moción que se redactó hace 4 años, sí o no la escuchó, si la hubiera escuchado probablemente su criterio de respeto sería diferente, porque valoro la posición de Ivannia el lunes pasado, pero Ivannia siendo regidora electa hace 4 años nadie le tomó en consideración, nadie la llamó para pedirle criterio sobre una moción que se estaba presentando aquí nadie, le valoro su posición de lunes porque es una mujer solidaria, es trabajadora, pero este servidor defendió y voté en contra la moción que presentó cuál Concejo Municipal no el que ingresó, no este Concejo, eso se presentó un mes antes también en el Concejo anterior y eso se hizo por una razón de lógica para que el Concejo nuevo ingrese ya con un horario que le conviene y no se atrase en tramitología, inclusive en actas está que en aquel momento yo dije y por qué los sábados no, el concepto que ha privado siempre es no el beneficio de los regidores, por Dios, es el beneficio de las comunidades no podemos pensar en que me perjudico yo, yo sabré cómo lo resuelvo, cuando los números no me salen yo los ajusto y se ajustan en política, se ajustan en fútbol, se ajustan en el amor, se ajustan en los negocios, se ajustan en todo, no salieron los números desgraciadamente, entonces se ajustan, pero vamos a ver, qué pasa si ya hay acuerdos, ya proveeduría mandó a publicar, ya eso tiene costos, hay que pagarle a la Gaceta el costo de la redacción, qué sentido tiene tomar un acuerdo que diga no corre y dentro de, podría pensar no sé, que hoy no tiene la mayoría de votos, quedan firme hasta la siguiente semana, a una semana ya de que de que entre en posición el nuevo Concejo municipal y entonces yo no veo sentido lógico, está bien eso es lo ideal, lo que vos propusiste, es lo ideal, pero en política por favor, en política esto no se respeta y no se ha respetado y ojalá que se varíe, pero ya le digo si usted hubiera escuchado la moción que se presentó aquí no yo, se presentó aquí a solicitud de tres regidores, de cuatro regidores más bien, esa básicamente era la situación, adelante don Alexis, perdón sí primero la compañera Deyanira”.

La Sra. Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Buenas noches para todos, gracias señor presidente, voy a hablar no como política porque nunca lo he sido, como regidora electa y sobre todo como mujer, porque hoy hace 8 yo no asistí, pero sí lo seguí en línea y siento que el señor don Andrés como que menosprecio mucho a las que no somos profesionales y tenemos mucho que aportar al cantón, no tendremos conocimientos académicos porque habemos muchas de las que estamos electas actualmente como síndicas, regidoras, como como también concejales que somos amas de casa y a mucho orgullo, porque la escuela de nosotros es la vida, tenemos a la vida de escuela y yo como nieta, hija de los primeros colonizadores de Coto Brus que fueron de Sabalito sé muy bien la problemática que por años ha tenido Coto Brus y sé muy bien también que lo que nosotros necesitamos lo podemos aportar en un buen equipo de trabajo y la hora que nosotros elegimos no fue por nosotros, fue para atender a las comunidades que son bien lejanas y que después no tendrían en que irnos, mire la hora que es, ya

son las 8:30, ya no hay buses para muchas partes, no tienen transportes y la mayoría de gente en Coto Brus que necesita las cosas son de recursos, son los que tenemos que ayudar y le digo bien a usted don Andrés, yo me sentí ofendida e indignada a la vez porque se le dio prioridad y más relevancia a los profesionales que a nosotros que tenemos tal vez mucho que aportar y que necesitamos y queremos trabajar por el cantón gracias”.

El Sr. Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Muy buenas noches en la mesa del gobierno, de mi parte yo quiero referirme a este punto, yo acepté la regiduría y acepté trabajar en esta municipalidad para servirle al cantón de de Coto Brus y yo no quiero de hoy en adelante escuchar aquí colores políticos, yo lo he conversado con los compañeros quiero hacer equipo de trabajo y quiero demostrarle a Coto Brus que aunque habemos dos partidos, somos un solo equipo y vamos por Coto Brus, a trabajar por el cantón, hay que pedirle a Dios la dirección más que nada, yo a Norjelens le dejé la libertad para que ella decidiera en su toma de decisión, no me opuse, de hecho lo digo aquí si la reunión es a las 9 me favorece más que a las 5 de la tarde, yo lo he conversado con Norjelens, somos buenos amigos, buenos compañeros y deseo que ojalá no pase ningún problema para que trabaje conmigo y con los compañeros en equipo, voy a trabajar por Coto Brus a pesar de lo que pasó en la campaña, que en la campaña pasan cosas que no son bonitas, pero ya pasó, lo que pasó y del 4 de febrero Alexis Trigueros se quitó el color de la bandera y voy por Coto Brus, porque donde he trabajado me ha gustado dejar una semillita sembrada y pienso que la Municipalidad de Coto Brus la voy a dejar, muchas gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias don Alexis, en realidad eso es lo ideal, hacer equipo y trabajar por el beneficio de la colectividad, don Andrés”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Rápidamente doña Deyanira, si la hice sentir así mal yo quiero pedirle disculpas, porque créame que no funciona así, mis papás son agricultores, mis tíos también y si hay algo que yo valoro es la gente que sea profesional o no tiene ganas de trabajar, si usted se viene y se mete en esto y se mete y termina, porque meterse cualquiera se mete, tal vez no sabía lo que estaba metiendo, pero el que se mete y termina es porque tiene la camisa puesta, esto no es fácil, la gente al final mucha gente no le agradece el esfuerzo que usted haga por más que sea conciencia, entonces yo solo lo primero que quiero es pedirle disculpa si le hice sentir así, créame que no funciona de esa manera y le voy a decir por qué no, los dos primeros años de este Concejo yo tuve el honor de ser el presidente del Concejo Municipal y dentro de unas cosas que hice que a mí me gustaría sugerirles a ustedes para que con todo respeto lo valoren, fue proponer que una vez al mes hiciéramos una sesión extraordinaria en cada distrito, que lo hiciéramos los sábados , por qué, porque hay gente que no puede venir aquí, ni a las 9 de la mañana, ni a las 7 de la noche, porque hay que sacar plata, porque hay que comer, porque el transporte no sirve, por mil cosas, yo les sugiero de manera muy respetuosa que no importa cuál sea el horario, pero ese ejercicio para mí ha

sido de los más enriquecedores, que usted vaya a Fila Guinea, que usted vaya a Agua Caliente, que usted vaya a Agua Buena, que usted vaya a todos los lugares y haga una sesión y sabe qué es lo que hay que hacer en esa sesión, bueno qué podemos ayudarlo, porque las mejores ideas no las tiene uno ahí sentado detrás de un escritorio, la tiene la gente que conoce su pueblo, que conoce su tierra, que conoce qué hay que hacer, en Coto Brus a mí me encanta una cosa la gente dice por qué no nos ayuda, ahora lo dijo doña Cecilia, lo que hizo es bueno y cuando van allá nosotros compramos las alcantarillas, aquí la gente es tan carga que dice; por qué no nos dan el cemento y la arena y nosotros ayudamos a hacer la cera, así es Coto Brus, Coto Brus merece más de lo que tiene, pero en vez de nos ponemos a pelear tanto y a encontrar diferencias y a pelear en cosas que no tienen tanto sentido, porque yo sí lo hice y lo hago y si tuviera que volver a hacer lo hago, porque ella me dijo mira es que yo quiero, yo creo que ya el problema se solucionó vea todo lo que tenemos hablando aquí y ya el problema se solucionó y dice Norjelens que ya va a poder hacerlo de día, si a todos le sirve de día, de noche, de madrugada, a la hora que desee, pero qué pasa yo me pongo a pelear y a decirle don Rolando entonces de los jueves que usted no puede porque está en la subasta, qué ganamos con eso, yo creo que no tiene lógica, perdón sí le vuelvo a decir con todo respeto, yo no quise hacerlo, soy una persona que trabajo en el monte, que trabajo en el campo, que siembro y yo sé lo que es café desde que tenía 4 años, yo sé lo que es trabajar, don Rafa sabe que no le estoy hablando paja y la gente que me conoce sabe que yo no le estoy hablando paja, no quise menospreciarla y jamás voy a querer hacer eso, pero a mí sí me ha pasado en varias oportunidades que considero que algo tal vez no es justo, lo que sí es echemos un pasito para atrás respiremos y ok, cómo hago para decir algo que yo considero sin lastimar a la otra persona, pero por algo sí aclaramos, aquí son cinco regidores, por qué, porque un voto tiene que, un tema que somete a votación tiene que haber mayoría, tiene que haber mayoría para un lado para el otro y aquí es ver cómo hacemos para analizarlo con cabeza fría y que no pase, pero gracias al presidente, solo quería decirle eso, yo jamás menospreciaría porque las personas que a mí en la vida más me han enseñado, son gente que tal vez no tienen carrera profesional, sino que lo han hecho trabajando como tiene que hacerse, gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien gracias, voy a voy a otorgarle la palabra a Don José Joaquín y vamos a cerrar el tema adelante don José Joaquín”.

El Sr. José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Buenas noches a todos, los compañeros en la mesa, a los compañeros aquí con nosotros, sinceramente la decisión que habíamos tomado de hacerlo en el día es por la gente de largo, si ustedes ven aquí, bueno hay que reconocerle a Garita que desde allá ha venido y es el único síndico que aparece aquí, porque yo he visto muchas sesiones y aquí no aparece síndico, ni concejales de ningún otro lado, creo que es conveniente que la municipalidad sea accesible para todos los que están y que pueden venir y aparte de eso hay muchas cosas que a veces uno como ahí donde ustedes están se necesita el apoyo de la gente que está allá atrás, que maneja la administración y

probablemente podamos decir venga el contador y nos explica qué es lo que está pasando con esto, entonces por eso es que tomamos ese acuerdo, ahora el que se haya tomado o no se haya tomado la decisión se hizo, así como ella la está presentando así nosotros la presentamos, no era la intención de joder a nadie, a mí me llamaron y me dijeron, pero desde un principio dije estas son las horas que puedo y me dijeron los compañeros, perfecto, entonces gracias a Dios ojalá que podamos trabajar, yo no soy de los que me gusta pelear, soy de los que me gusta conciliar para que las cosas salen bien, este cantón necesita un Concejo unido y si no, cerremos y vámonos para la casa todos gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien señores, vamos a ver tal y como lo dije le iba a otorgar la palabra a don José Joaquín, vamos a ver ese tema está suficientemente discutido, aquí la compañera Norjelens indicó que no tiene ningún problema con el horario, ella no tiene ningún tipo de problema, ya el acuerdo se tomó, el acuerdo quedó en firme y ya se mandó a publicar en la Gaceta, así es que cualquier situación que ustedes quieran presentar será en el nuevo Concejo Municipal, así es que el tema termina aquí, queda de la manera como se acordó, vamos a continuar (Hannia Campos, don Rolando, adelante”.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, menciona: “Bueno usted está cerrando el tema, pero yo traigo una nota aquí que tiene que ver con el asunto verdad, porque aquí se ha dicho muchas cosas y se ha hecho o se ha dejado de entretener si se entregó o no se entregó el acuerdo y yo traigo mi nota con un derecho de respuesta que considero que tengo (Rolando Gamboa, adelante), dice;

*Reciba un cordial saludo de mi parte, en atención a la situación presentada en la Sesión Ordinaria 206 del 08 de abril del 2024, referente a la publicación en la Gaceta del acuerdo de cambio de horario de las sesiones del Concejo Municipal, me permito externar los siguiente;*

- 1) *El oficio MCB-CM-159-2024 se remitió al señor alcalde municipal, quien de acuerdo con el Código Municipal Ley 7794, artículo 17, inciso a), indica;*

*“Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general”.*

*Queda claro que no le corresponde a esta servidora dar la orden a ninguna dependencia municipal para que ejecute un acuerdo.*

*Además, en repetidas ocasiones el señor alcalde ha manifestado que los acuerdos tienen que comunicársele a él y él se encarga de girar las instrucciones a quien corresponda.*

*Es importante traer a colación que en reunión efectuada el 27 de julio del 2021, en el salón de sesiones donde participamos Rolando Gamboa, Steven Barrantes, Junancel Villalobos,*

Ordinaria 207  
15 - abril - 2024  
Pág. N° 53

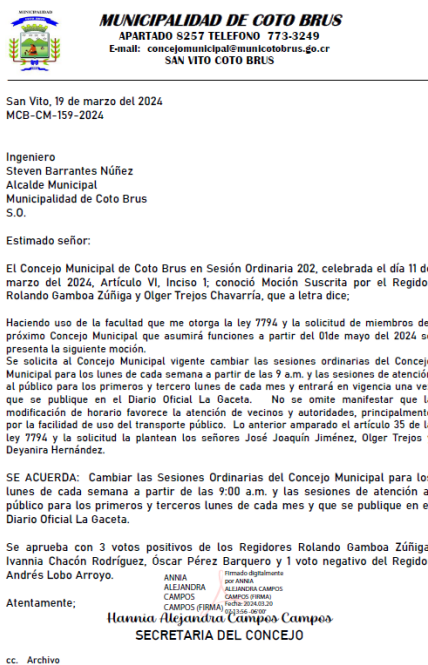
Andrea Corrales y mi persona, don Steven solicitó que los acuerdos del Concejo se enviaran a los correos oficiales de la alcaldía, que se detallan; [alcaldiamunicipal@municotobrus.go.cr](mailto:alcaldiamunicipal@municotobrus.go.cr) y a [stevenbarrantes@municotobrus.go.cr](mailto:stevenbarrantes@municotobrus.go.cr).

- 2) En la Sesión Ordinaria 202, celebrada el día 11 de marzo del 2024, Artículo VI, Inciso 1; conoció y aprobó la Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Olger Trejos Chavarría, Ivannia Chacón Rodríguez, se toma el siguiente acuerdo;

“Cambiar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal para los lunes de cada semana a partir de las 9:00 a.m. y las sesiones de atención al público para los primeros y terceros lunes de cada mes y que se publique en el Diario Oficial La Gaceta”.

Dicho acuerdo se aprobó con 3 votos positivos y 1 en contra, razón por la cual debía aprobarse el acta para la firmeza del mismo.

- 3) Dicho acuerdo se transcribió el día martes 19 de marzo del 2024, mediante el oficio MCB-CM-159-2024, dirigido al Señor Alcalde Municipal, adjunto oficio.



- 4) Dicho oficio se comunicó el jueves 21 de marzo del 2024. A pesar de que se solicita confirmar la recepción de este, no se confirmó el recibido, ni el correo electrónico rechazó el envío.

Entonces yo doy fe de que efectivamente se comunicó, ahí viene la foto.

Ordinaria 207  
15 - abril - 2024  
Pág. N° 54


### Acuerdos Municipales

De: Concejo Municipal de Coto Brus <concejomunicipal@municotobrus.go.cr>

Enviado: Thu, 21 Mar, 2024 a la(s) 07:40

Para: Steven Barrantes Núñez

[firma-correo-andrea.png](#) (44,1 KB) [OFICIO MCB-CM-144-2024.pdf](#) (623,2 KB) [Nota Alcides Vargas.pdf](#) (2 MB)  
[OFICIO MCB-CM-146-2024.pdf](#) (624,7 KB) [OFICIO MCB-CM-152-2024.pdf](#) (625,8 KB)  
[OFICIO MCB-CM-153-2024.pdf](#) (625,8 KB) [OFICIO MCB-CM-154-2024.pdf](#) (625,7 KB)  
[OFICIO MCB-CM-157-2024.pdf](#) (625 KB) [OFICIO MCB-CM-158-2024.pdf](#) (622,9 KB)  
[OFICIO MCB-CM-159-2024.pdf](#) (626,5 KB) – [Descargar todos los](#)

 Las imágenes no muestran [MOSTRAR IMÁGENES](#) | [MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE](#)

Buenos días remito para su conocimiento oficios del Concejo Municipal, favor confirmar recibido.

- 5) *La semana anterior me informó la compañera Andrea que le solicitaron el acuerdo en mención a lo que ella le informó a la Señora Keny Rodríguez, Secretaria del Alcalde que ya ese acuerdo se había enviado, le informó la fecha, sin embargo se volvió a realizar el envío del mismo. No se confirmó la recepción del mismo.*

Ahí viene la foto también.

FW: Acuerdos Municipales

De: Concejo Municipal de Coto Brus <concejomunicipal@municotobrus.go.cr>

Enviado: Wed, 3 Apr, 2024 a la(s) 09:41

Para: Alcaldía Municipal - MCB, Steven Barrantes Núñez

[firma-correo-andrea.png](#) (44,1 KB) [firma-correo-andrea.png](#) (44,1 KB) [OFICIO MCB-CM-144-2024.pdf](#) (623,2 KB)  
[Nota Alcides Vargas.pdf](#) (2 MB) [OFICIO MCB-CM-146-2024.pdf](#) (624,7 KB)  
[OFICIO MCB-CM-152-2024.pdf](#) (625,8 KB) [OFICIO MCB-CM-153-2024.pdf](#) (625,8 KB)  
[OFICIO MCB-CM-154-2024.pdf](#) (625,7 KB) [OFICIO MCB-CM-157-2024.pdf](#) (625 KB)  
[OFICIO MCB-CM-158-2024.pdf](#) (622,9 KB) [OFICIO MCB-CM-159-2024.pdf](#) (626,5 KB) – [Descargar todos los](#)

 Las imágenes no muestran [MOSTRAR IMÁGENES](#) | [MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE](#)

Buenos días reenvió información solicitada para lo que corresponda.

-----Mensaje original-----

De: "Concejo Municipal de Coto Brus" <concejomunicipal@municotobrus.go.cr>

Enviado: Thursday, 21 March, 2024 07:40

Para: "Steven Barrantes Núñez" <stevenbarrantes@municotobrus.go.cr>

Asunto: Acuerdos Municipales

Buenos dias remito para su conocimiento oficios del Concejo Municipal, favor confirmar recibido.

- 6) *Con la discusión presentada el lunes 08 de abril del 2024 en la sesión del Concejo Municipal, está servidora procedió nuevamente a enviar los acuerdos de la sesión 202, donde se incluye el oficio MCB-CM-159-2024 en cuestión. Ahí viene la fotografía también.*

Ordinaria 207  
15 - abril - 2024  
Pág. N° 55

#### ACUERDOS ORDINARIA 202

De: Concejo Municipal de Coto Brus <concejomunicipal@municotobrus.go.cr>


Enviado: Wed, 10 Apr, 2024 a la(s) 08:20

Para: Alcaldía Municipal - Gobierno Local de Coto Brus, Steven Barrantes Núñez

---

[firma-correo-hannia.png](#) (42,8 KB)    [OFICIO MCB-CM-137-2024.pdf](#) (628,2 KB)  
[OFICIO MCB-CM-138-2024.pdf](#) (658,1 KB)    [OFICIO MCB-CM-139-2024.pdf](#) (629,6 KB)  
[OFICIO MCB-CM-140-2024.pdf](#) (628 KB)    [OFICIO MCB-CM-141-2024.pdf](#) (623,7 KB)  
[OFICIO MCB-CM-142-2024.pdf](#) (623,4 KB)    [OFICIO MCB-CM-143-2024.pdf](#) (625,5 KB)  
[OFICIO MCB-CM-144-2024.pdf](#) (623,2 KB)    [OFICIO MCB-CM-145-2024.pdf](#) (635,9 KB)  
[OFICIO MCB-CM-146-2024.pdf](#) (624,7 KB)    [OFICIO MCB-CM-147-2024.pdf](#) (636,5 KB)  
[OFICIO MCB-CM-148-2024.pdf](#) (644,9 KB)    [OFICIO MCB-CM-149-2024.pdf](#) (644,7 KB)  
[OFICIO MCB-CM-150-2024.pdf](#) (638,2 KB)    [OFICIO MCB-CM-151-2024.pdf](#) (646,8 KB)  
[OFICIO MCB-CM-152-2024.pdf](#) (625,8 KB)    [OFICIO MCB-CM-153-2024.pdf](#) (625,8 KB)  
[OFICIO MCB-CM-154-2024.pdf](#) (625,7 KB)    [OFICIO MCB-CM-155-2024.pdf](#) (645,8 KB)  
[OFICIO MCB-CM-156-2024.pdf](#) (648,9 KB)    [OFICIO MCB-CM-157-2024.pdf](#) (625 KB)  
[OFICIO MCB-CM-158-2024.pdf](#) (622,9 KB)    [OFICIO MCB-CM-159-2024.pdf](#) (626,5 KB)  
[Nota Alcides Vargas.pdf](#) (2 MB)    [Nota Angelo Altamura.pdf](#) (188,3 KB) — [Descargar todos los](#)

---

 Las imágenes no muestran    **MOSTRAR IMÁGENES** | **MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE**

Buenos días, reciban un cordial saludo, se remite nuevamente los acuerdos de la Sesión Ordinaria 202, celebrada el 11 de marzo del 2024.

7) *No es hasta el miércoles 10 de abril del 2024 que se confirman los acuerdos comunicados el 21 de marzo y 03 de abril, según la imagen adjunta.*

Y el del 10 de abril, ahí viene también la documentación que apporto para dejar fe de que efectivamente si se comunicaron los acuerdos.

Ordinaria 207  
15 - abril - 2024  
Pág. N° 56

---


10/4/24, 13:39 RE: FW: Acuerdos Municipales

RE: FW: Acuerdos Municipales  
De: Alcaldía Municipal - Gobierno Local de Coto Brus <alcaldiamunicipal@municotobrus.go.cr>  
Enviado: Wed, 10 Apr, 2024 a la(s) 11:41  
Para: Concejo Municipal de Coto Brus

---

Firma ATAM.png (22,6 KB) firma-correo-andrea.png (44,1 KB) firma-correo-andrea.png (44,1 KB)  
firma-correo-andrea.png (44,1 KB) - [Descargar todos los](#)

---

 Las imágenes no muestran [MOSTRAR IMÁGENES](#) | [MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE](#)

---

Acuso recibo. Cordialmente,

*"Al amparo de lo ordenado por el inciso 5) del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública y de conformidad con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento, queda notificada al día "HÁBIL", siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables.*

*Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la documentación fue recibida. De no confirmarse la recepción, se tendrá por realizada la notificación con el comprobante de transmisión electrónica emitido al efecto "*

-----Mensaje original-----  
De: "Concejo Municipal de Coto Brus" <concejomunicipal@municotobrus.go.cr>  
Enviado: Wednesday, 10 April, 2024 08:08  
Para: "Alcaldía Municipal - Gobierno Local de Coto Brus" <alcaldiamunicipal@municotobrus.go.cr>, "Steven Barrantes Núñez" <stevenbarrantes@municotobrus.go.cr>  
Asunto: FW: Acuerdos Municipales

-----Mensaje original-----  
De: "Concejo Municipal de Coto Brus" <concejomunicipal@municotobrus.go.cr>  
Enviado: Wednesday, 3 April, 2024 09:41  
Para: "Alcaldía Municipal - MCB" <alcaldalcaldiamunicipal@municotobrus.go.cr>, "Steven Barrantes Núñez" <stevenbarrantes@municotobrus.go.cr>  
Asunto: FW: Acuerdos Municipales

Buenos dias reenvió información solicitada para lo que corresponda.

-----Mensaje original-----  
De: "Concejo Municipal de Coto Brus" <concejomunicipal@municotobrus.go.cr>  
Enviado: Thursday, 21 March, 2024 07:40  
Para: "Steven Barrantes Núñez" <stevenbarrantes@municotobrus.go.cr>  
Asunto: Acuerdos Municipales

Buenos dias remito para su conocimiento oficios del Concejo Municipal, favor confirmar recibido.

*Tengo que aclarar que la solicitud del acuerdo en mención personalmente a mí nunca me la hicieron, se solicitó solo una vez me indicó la compañera Andrea. Además, generalmente no se da el recibido de los acuerdos del Concejo Municipal comunicados a los diferentes departamentos de la institución, solo algunos.*

Y puedo meter las manos por el compañero José Antonio, que siempre me contesta los correos que yo le envío.

*Por lo antes expuesto no lleva razón el señor alcalde con los comentarios realizados en la sesión anterior.*

Y algunos otros comentarios de los señores regidores de que no se ha realizado la gestión porque, o sea, el acuerdo si realmente se notificaron los acuerdo y la reunión que se había programado no se realizó, Steven fue claro ahorita en decir que el acuerdo se le comunico y él dio la orden a la compañera para que hiciera la publicación, eso es todo.



El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien gracias, compañera, señor alcalde".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno todo eso está excelente, lo que me parece es que lo que correspondía usted como secretaria que ya tiene vasta experiencia era reenviar el correo que usted había enviado el 8 el 10 y el 21 para que quedase la evidencia de que usted efectivamente había enviado esos correos (Hannia Campos, si lo hice), al día de hoy, no usted envió un nuevo correo, (Hannia Campos, no, sí se hizo), Hannia (Hannia Campos, solamente envié un correo), disculpe, pero disculpe Hannia por favor, disculpe le estoy diciendo, porque lo que usted envió, usted no reenvió, usted envió un nuevo correo haciendo la observación y yo necesitaba que usted me reenviara donde ya en reiteradas ocasiones lo había hecho, porque no es una situación mía, ni es una situación personal, es una situación donde yo necesito tener la evidencia de que efectivamente se envió y por qué no llegó a los correos institucionales, en reiteradas ocasiones se llamó de la administración municipal, Keny hizo varias llamadas solicitando que nuevamente lo enviaran porque no nos estaba llegando el correo, si hubo un problema meramente técnico del correo electrónico nada costaba, discúlpeme, pero absolutamente nada costaba, si estaba desde el 8 o el 21 no sé cuándo del mes de marzo imprimir el correo electrónico y decirle vea disculpe, aquí está el acuerdo del Concejo Municipal para que puedan hacer lo que procede, creo que falta un poquito de disposición, para poder trasladarnos la información de la forma correcta, eso no es una situación personal, aquí vine tres lunes seguidos, estuve en Suiza, me fui y todavía regresé de Suiza, estuve 15 días antes y nada más llegué y solicité que el por qué no había llegado al acuerdo, se hace la solicitud nuevamente, usted aquí indica ya eso se envió en lugar de llegar el próximo día y reenviar el correo indicando que ya efectivamente se había hecho el traslado, que tal vez por alguna razón no había llegado, no lo hace hoy viene con una nota intentando desmentirme donde usted todavía el martes llega y envía un nuevo correo con eso, no reenvía el correo, entonces yo creería que sí voy a pedir que este es un tema meramente administrativo que si tenemos que resolverlo lo vamos a resolver entre nosotros, porque en algún momento no quise tocar más el tema para no hacerlo más grande, pero creo que es una situación que nuevamente viene a traerse aquí, es como un reto contra mi persona, yo solicité de la mejor manera que se me trasladara la información tres o cuatro veces se solicitó de manera muy respetuosa, se hicieron las llamadas y aun así no se quería trasladar la información, discúlpeme, pero por más correo que se enviara, se solicitó también verbal se fue y no hubo forma".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Señor presidente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien se señor alcalde, me parece que si es en relación al mismo tema me parece que está suficientemente, aquí lo importante es que ya la razón de todo esto y ya lo resolvemos, ya está resuelto, ya el tema fue suficientemente discutido, la compañera Hannia me pidió un derecho y

respuesta perfecto y en esa misma línea el señor alcalde me parece que deberíamos de continuar, estábamos en la correspondencia, ya habíamos finalizado, nos corresponde el punto seis”.

## **ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Bueno nuevamente indicarles que esta semana tuvimos una serie de actividades, se estuvo trabajando en el tema de la inauguración de la alcantarilla cuadro también en el sector de Agua Caliente, hubo una buena cantidad de personas que participaron de la actividad, también se hizo la entrega oficial de la alcantarilla cuadro La Libertad, tenemos pendiente los rellenos de aproximación que se van a realizar en los próximos días, estamos en un proceso de fraguado hay que recordar que se necesitan alrededor de 28 días para que se pueda hacer el fraguado para poder colocar los llenos con la pala sin generar ninguna afectación, entonces se le está dando el tiempo de fraguado. Comentarles que se ha venido trabajando con la conformación, todo lo que tiene que ver con la colocación de tuberías dentro de los proyectos de asfaltado del 2024, se estuvo trabajando en el sector de Quebrada Arena, ahí con paso regulado, también se está haciendo el cambio de tubería en ese sector, se hizo una solicitud por parte del AyA para hacer la el cambio tubería, también en el sector de Las Juntas a lo cual se les Indicó que se les autoriza sin ningún problema, siempre y cuando no se haga una afectación de los trabajos que ya llevamos realizados y que la colocación de la tubería se realice en el sector de las cunetas, también se haciendo un trabajo también en el sector del LEBAB donde se hizo la colocación de tubería, también para hacer conexiones con el sistema de drenaje que sale por el sector del hospital ahí se hicieron las coordinaciones con la administración del Hospital San Vito. También quiero comentarles que sea venido trabajando en el proyecto del complejo deportivo en Sabalito, ahí se está ya con la colocación de material de préstamo, hay algunas observaciones que le hemos venido realizando y que van a tomar las previsiones en los próximos días. Comentarles que se continúa con el asfaltado en el sector de Las Juntas, se está trabajando también en Quebrada Arena y Sabalito en estos días está detenido, para hacer una aclaración porque es importante hacerla, ninguna empresa trae un finish a colocar por 400 m hasta que no tengan tres o cuatro proyectos no van a venir a la colocación de la carpeta asfáltica que es relativamente rápida, entonces ellos tomaron las previsiones, están con los sellos y todo el trabajo para que quede el proyecto listo para el momento que es ya se tiene los tres o cuatro proyectos en conjunto para la colocación de carpeta se hacen en conjunto que probablemente se estaría haciendo en los próximos días. Se continúa con la construcción del puente en el sector de La Isla, ya se chorreo parte de las losas, ya se hizo la primera chorrea de los bastiones, ya hay armadura, ese proyecto va avanzando bastante bien, por ahí también se va a presentar en los próximos días un pago que están solicitando para poder eh continuar con las obras, se continúa con el proyecto de construcción del puente en el sector de La Ceiba en Sabalito, ese ha venido trabajando de buena manera, estamos con igual con el mantenimiento de caminos correspondientes según la programación presentada, indicarle que algunos de los proyectos que mencionaron gracias a

Dios se lograron terminar la semana pasada, entonces van a tener que asumirse algunos nuevos dentro de la programación de esta semana. Quiero comentarles que estamos por hacerlo la inauguración de la batería sanitaria que no hemos podido realizar en el sector de la extensión del cementerio de San Vito, que es otro proyecto que nos interesa. También estamos trabajando en una propuesta de modificación presupuestaria para hacer algunos ajustes y atender algunas necesidades que se han presentado en los últimos días que podríamos estar trasladando próximamente, indicarles también que vamos a solicitar para ustedes poder hacer la rendición de cuentas que nos corresponde en el transcurso de la de estos días, convocar a una sesión extraordinaria y de esa manera poder hacer la presentación del informe de labores acumulativo y también anual para que sea conocimiento a ustedes ya aquí se les había presentado el documento escrito, pero vamos a hacer la presentación oficial para invitar algunos de los vecinos del cantón para que puedan acompañarnos. Comentarles adicional a eso también que estamos con algunos de los procesos de contratación, ya se cerró lo del cartel del edificio municipal, no hubieron objeciones al cartel, eso quiere decir que sigue avanzando muy bien el tema de la construcción del edificio municipal, solo un par de aclaraciones ya se han estado dando respuesta, eso nos llena mucho de felicidad los que hemos trabajado fuerte para que ese edificio municipal se pueda construir, nos sentimos muy contentos también de saber que ahora estamos más cerca que nunca de poder hacer realidad el tema de la construcción de ese edificio municipal. También esta semana se solicitaron algunas aclaraciones del presupuesto extraordinario que fue enviado a la Contraloría General de la República, principalmente con el informe que se aprobó acá en el Concejo Municipal del informe plurianual donde se solicitaron algunas ampliaciones a las descripciones de los fondos y también de la forma en la que se planteaba la proyección de ingresos de los próximos 5 años, eso está fundamentado en una tabla que ha presentado la Contraloría General de la República que nos hizo llegar a nosotros y con base en eso es que hemos venido trabajando, sin embargo, bueno por alguna razón un poco extraña nos solicitaron que aclaráramos el documento aun cuando fue la tabla que ellos mismos nos envían a nosotros para hacer las proyecciones plurianuales. También ya se asignaron los dos equipos nuevos, ya están los dos back hoe, ya están en la calle nuevamente trabajando, seguimos con el tema del bulevar ya hubo un visto bueno, están con el tema de compras de las cajas de la parte eléctrica que hay que hacer la instalación que es uno de los proyectos de la parte más compleja, posterior a eso yo creo que ya el proyecto avanzaría muy rápido, lo que más ha costado es el tema de los diseños con el ICE, ellos tienen que dar un visto bueno final, ya lo dieron, entonces ahora es la colocación de todas las cajas, son cajas pesadas que yo les decía hace un par de días que son de una a dos toneladas y que la ubicación va a ser compleja entonces ya están haciendo las coordinaciones correspondientes para poder hacer esa instalación. También con los otros proyectos se continúa con el tema del adulto mayor, con la atención a la población con la misma programación que se ha venido trabajando, igual la oficina de la mujer con la parte social, seguimos con todos los proyectos de colocación de material y el acarreo que teníamos contratado, eso se ha venido trabajando bien, estamos próximos a terminar los

caminos que tiene que ver con conformación, limpieza cunetas de caminos del 2024, que es una cantidad bastante grande, muy significativa, creo que vamos a ejecutar alrededor de casi 200 km de caminos en lastre que eso es un número muy bueno para un semestre y que les va a dejar un argumento importante, una base importante para que ustedes también con las programaciones que tenemos ahí ya planteadas se puedan hacer algunos avances en los primeros días cuando regresan ya se ha gestionado también el tema del combustible para tener disponibilidad que a la llegada de ustedes cuenten con las órdenes correspondientes para que puedan en el paso de una vez en la toma de poder continuar con la ejecución de los caminos y la priorización que ustedes crean pertinente y qué más tenía por ahí. También se estuvo trabajando estamos haciendo un espacio de paz, un proyecto que fue presentado por los niños del gobierno estudiantil de la Escuela María Auxiliadora, ya estamos próximos a terminarlo, es un pequeño parquecito en donde se está colocando algunas zonas verdes, se hicieron algunos arcos para colocar matas enredaderas, también llantas y todo para que los niños puedan tener un espacio de esparcimiento. Se hizo una donación de árboles al Colegio Umberto Melloni, se participó en la celebración de la Batalla de Rivas y tuvimos la oportunidad de hacer la entrega de esos árboles ese día para que ellos trabajen un proceso de forestación en parte de la finca era una entrega que teníamos pendiente de árboles para mejorar las condiciones de las instalaciones. También hablamos sobre el tema del traspaso poderes, estamos planteando todo, nuevamente reiterarles creo que se les ha estado enviando invitación ahí se les va a hacer llegar para que puedan estar a las 11 de la mañana que sería el arranque de las actividades culturales y todo recordando que según el Código sería hasta las 12 que arranque la sesión solemne, pero ojalá que puedan participar para que vean los diferentes actos culturales, las participaciones que tenemos planteadas, se han estado invitando autoridades para que puedan también acompañarnos en esa sesión solemne, sería en nuevamente reiterarles en el parque de Sabalito a partir de las 11 de la mañana, no sé si hay alguna duda consulta.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, alguna consulta al señor alcalde".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muchas gracias señor presidente, una sugerencia, no sería bueno como invitar los exalcaldes del cantón de Coto Brus, me parece que sería importante, si no los tienen ya invitados".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Muchas gracias don Olger, me parece muy valiosa la observación y la vamos a tomar en cuenta, claro que sí".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias, algún otro compañero, si no pasamos al punto siete, mociones de los señores regidores".

## **ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores**

## **1 Moción Suscrita por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez y Olger Trejos Chavarría**

En el marco de la Estrategia Territorial Ruta del Agua y la Biodiversidad, se recibe la invitación para participar en el centro de capacitación de la empresa Pindeco, Fresh del Monte en Buenos Aires, la actividad denominada "Taller de Identificación y Monitoreo de Aves", esto para el día 19 de abril del 2024 en un horario de 8 de la mañana a 3 de la tarde. Solicitamos se nombre en comisión a los regidores Trejos y Chacón a fin de poder participar en esta actividad y solicitamos a la administración municipal nos coordine el transporte.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, si están de acuerdo nombrar en comisión a la compañera Ivannia y el compañero Oler para que reciban ese taller del 19 de abril, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., por favor lo manifestamos, solicitarle al señor alcalde la coordinación respectiva con el transporte, alguna otra moción, no bien".

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión a los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría para que participen en el Taller de Identificación y Monitoreo de Aves, que se realizará el día 19 de abril del 2024, a partir de las 8:00 a.m., en el Centro de Capacitación de la empresa Pindeco, Fresh del Monte en Buenos Aires.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

## **ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

### **1: Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez**

Para conocimiento de este honorable Concejo el día de mañana martes 16 de abril del 2024, voy a participar como miembro del Directorio de AREDES Brunca en el IV Encuentro Regional de Turismo Accesible e Inclusivo, esto con participantes del país de Ecuador.

La participación se realizará en el marco de la Estrategia Ruta del Agua y la Biodiversidad, para dicha actividad me haré acompañar de los miembros de la Asociación ADEINVI como organización cantonal que representa a las personas con discapacidad.

Esto surgió a raíz de la gira que hicimos hace alrededor de casi 15 días al PILA con este tema de turismo accesible, entonces fuimos invitados a este encuentro, ya hicimos las coordinaciones y voy a viajar con los muchachos de ADEINVI, entonces nada más para conocimiento de ustedes, en estos no necesito nombramiento en comisión porque yo soy directiva de AREDES.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias, es importante, recientemente en la última reunión de la COMAD nos acompañó don Rafael Ángel Navarro se le puso en autos qué ha hecho la comisión de la COMAD, qué ha hecho, qué falta por hacer, bueno hay un buen reto ahí, para los que queden en esta comisión".

## **2: Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Se procedió a realizar inspección a locales comerciales solicitantes de patentes de bebidas con contenido alcohólico;

- 1- Local comercial Bajo Cero Sport Bar, Distrito Gutiérrez Brown, comunidad Las Brisas.
- 2- Local comercial Minisúper San Miguel, Distrito Sabalito, comunidad San Miguel de Sabalito
- 3- Local comercial local FM MOURAD S.R,L., Distrito Sabalito, comunidad Sabalito Centro.

Se cumple totalmente con la ley 7600, por lo tanto, se recomienda la aprobación de las patentes solicitadas.

Los expedientes los tiene la compañera Hannia, compañeros los que estamos de acuerdo en autorizar las patentes, por favor lo manifestamos, bien cuatro votos a favor y Sarita siempre se ha manifestado en contra, ok, pasaríamos a asuntos varios si no hay más informes.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 009-2024, Categoría D, a nombre del Sr. Félix Farrier Chinchilla, cédula 6-221-777, para ser explotada con el nombre Minisúper San Miguel, en San Miguel de Sabalito.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 010-2024, Categoría C, a nombre del Sr. Miguel Ramírez Hernández, cédula 8-063-294, para ser explotada con el nombre Bajo Cero Sport Bar, Las Brisas de Gutiérrez Braun.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 011-2024, Categoría D, a nombre de FM MOURAD S. R. L., cédula jurídica 3-102-896089, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera FM, Sabalito Centro.

Se aprueban con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Andrés Lobo Arroyo y 1 voto negativo de la Regidora Sara Montero Salas.

## **ARTICULO IX: Asuntos Varios**

- 1: - Asuntos Varios Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

- a- Se me informa que la señora Yenory Patricia Acuña Picado cédula número 3-307- 879, quien fue recientemente electa como regidora propietaria para el cantón de Coto Brus, procederá a presentar su renuncia al puesto por motivos laborales.

Dicha renuncia con la firma respectiva sería presentada para ser conocida en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Eso fue lo que me dijeron hoy, entonces para que por lo menos se tuviera alguna información, porque había algo ahí extraoficial, pero no estaba claro, entonces se me informó eso yo les dije que lo iba a conversar, que lo iba a ventilar ante el Concejo, pero que dicha renuncia aplicaba en el momento que hiciera las gestiones correspondientes.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañero Andrés, en relación a esto, está bien yo no le veo mayor problema para que conste en actas, pero la renuncia con la firma de ella y todo debe ser una copia de la renuncia, pero el comunicado debe ser del Tribunal Supremo de Elecciones (Andrés Lobo, totalmente de acuerdo), entonces me parece que el comunicado debe ser al nuevo Concejo por parte de doña Yenny, que consten actas no hay ningún problema, pero en realidad lo vería innecesario que ella nos comunique la renuncia a nosotros, pero bueno de todas formas adelante compañero".

- b- A raíz de los comentarios emitidos por el alcalde en contra del derecho de respuesta de la señora secretaria y a raíz de que no se me dio el espacio solicitado para el uso de la palabra manifiesto que:

Queda claro en el informe que la secretaria sí envió los correos en tiempo y forma no es un requerimiento "reenviar" o "enviar un correo nuevo" y lo importante es dejar claro que en cada caso se comunicó por los medios oficiales. El indicar que no hizo el trabajo o que es algo personal contra él a pesar de las evidencias presentadas podría conformar persecución, irrespeto y falta de empatía hacia una funcionaria con una carrera municipal que merece respeto.

## **2: - Asuntos Varios Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

- a) Teníamos el informe remisión, el informe AIM-02-2024 de la auditoría interna esto es en cuanto a la autoevaluación anual, vamos a ver en términos generales lo que indica todo el procedimientos, objetivos, metas, las encuestas, todo lo que se procedió nos indica la auditora que ella envía cinco solicitudes al Concejo Municipal las cuales fueron contestadas y cinco departamentos más que no recibió respuesta, en síntesis en los términos importantes ella saca un 100% en cuanto a la a la evaluación, sin embargo si sería importante motivar a los otros departamentos para que en una futura evaluación participen.

b) Teníamos también en nuestros correos el Reglamento de Caja Chica, básicamente fueron las rectificaciones que se le hicieron, lo que nos informan, me llama la atención que dice Reglamento de Caja Chica y Fondos de Trabajo de la Municipalidad de Coto Brus, me parece que "y fondos de trabajo" sale sobrando, es el Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Coto Brus solamente, entonces la recomendación es que se le elimine "y fondos de trabajo", eso en cuanto al Reglamento de Caja Chica y en cuanto a el Reglamento de la Caja Recaudadora me llamó la atención el artículo 4 que dice que hay un funcionario que se le entregarán los recursos cuando lleguen a 500 mil colones, pero falta indicar cuál es el paso siguiente, no indica que ese funcionario va al banco, no indica que va a una caja, entonces tiene que mejorarse esa redacción, fuera de eso, esos dos reglamentos estaban con esas correcciones para aprobación, lo teníamos en nuestros correos.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Disculpe, para hacer una consulta, con respecto al tema de la evaluación de la señora auditora, sí lo que yo quiero hacer una consulta es el señor licenciado y a Hannia ya se les hizo la evaluación".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "La evaluación del desempeño no la han aplicado, (Rolando Gamboa, pero no se ha solicitado tampoco, no se ha solicitado), no, de hecho hace unos días atrás, hace bastante por cierto yo le dije a Geiner que yo necesitaba que le mandara la solicitud al Concejo para que nos hicieran la evaluación y quedó de que me le iba pasar y no la pasó (Rolando Gamboa, bueno quedaríamos a la espera)".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Perdón, es que eso afecta el pago de anualidades para los funcionarios, o sea más allá de que, o sea no es simplemente que una que una evaluación no se ha hecho, es que aquí es todo lo demás que conlleva, ahora aquí sería importante si lo vamos a hacer nosotros en dos semanas que nos quedan, o si le va a quedar al nuevo Concejo no importa, pero que se haga".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "De hecho se está aplicando el pago de las anualidades a todos los compañeros menos a nosotras dos".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Bueno, entonces yo esa parte ahí sí la dejo, como dice don Rolando "picandito" ahí para que se retome".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, bien no es no es nuestra responsabilidad, por lo menos en cuanto a la auditoría nosotros cumplimos, no nos ha llegado ningún otro tipo de formulario, bien los reglamentos quedan sujetos a la aprobación, compañero los que estemos de acuerdo en aprobar el Reglamento de



Caja Chica que eso ya lo habíamos analizado hace bastantes días y el Reglamento de la Caja Recaudadora, son modificaciones lo que se le está haciendo, entonces los compañeros regidores que estemos de acuerdo en aprobar las modificaciones al Reglamento de Caja Chica y las modificaciones al Reglamento de Caja Recaudadora con esas dos observaciones que se le hicieron, por favor lo manifestamos, perfecto en firme, definitivamente aprobado.

**SE ACUERDA:** Aprobar las modificaciones al Reglamento de la Caja Recaudadora de la Municipalidad De Coto Brus, según detalle;

ARTÍCULO 3. El Departamento de Tesorería, a través de sus cajas recaudadoras, serán los encargados de la emisión de recibos, reimpressiones y/o preparación de los comprobantes correspondientes. El área de cajas (facturación) conservará la copia del recibo a través del sistema informático Municipal, el original será entregado a la persona usuaria (contribuyente) física o digitalmente.

ARTÍCULO 4. Cuando la recaudación por cada caja recaudadora supere los ¢ 500,000.00 (quinientos mil con 00/100) en efectivo, antes de la hora fijada para el cierre diario, la persona encargada de la caja deberá entregar el dinero correspondiente mediante el sistema informático Municipal que confirme tal acto, denominado "Remesas", por medio del usuario que es utilizado por cada funcionario, dicha remesa será entregada a la persona quien funja como jefatura del Departamento o a la persona asignada para tal efecto.

ARTÍCULO 5. El respaldo de los comprobantes de ingreso estará en custodia del Departamento de la Tesorería Municipal por medio del sistema informático Municipal.

ARTÍCULO 6. No se aceptarán recibos cancelados en una fecha diferente a la fecha de elaboración de este.

ARTÍCULO 8. Cuando la persona encargada de la caja recaudadora anule un recibo de pago, la misma deberá solicitar la aprobación de anulación a la Jefatura de la Tesorería Municipal y/o quien se le designe el rol para tal efecto, a través del sistema informático Municipal.

### **CAPÍTULO III DE LA PERSONA CAJERA**

ARTÍCULO 10. Toda persona que labore como cajera facturadora en la Municipalidad, deberá al finalizar la jornada laboral, realizar el cierre del fondo entregado al inicio de su jornada, el cual consistirá en un recuento del fondo de operación de la caja recaudadora y un conteo de la suma ingresada. La persona colaboradora verificará que la suma recaudada coincida con la sumatoria de los totales consignados en los comprobantes de ingreso, cotejados con el listado diario de recibos cancelados y extraídos del sistema informático Municipal establecido para

tal fin. La persona cajera facturadora cerrará el fondo al final de la jornada laboral y en presencia de la jefatura inmediata y esta última, revisará el cierre de caja en presencia de la persona a cargo de la caja recaudadora, correspondiéndole a la jefatura, el garantizar luego el resguardo de los recursos a custodiar.

## **CAPÍTULO VIII DEL INGRESO DE LA CAJA RECAUDADORA**

Artículo 23.—A todo recibo físico entregado a la persona usuaria y cancelado mediante cheque debe consignársele la leyenda "LA VALIDEZ DE ESTE RECIBO ESTÁ CONDICIONADA A QUE EL CHEQUE RECIBIDO EN PAGO SEA ACEPTADO POR EL BANCO RESPECTIVO A SU PRESENTACIÓN".

Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal realizar las gestiones correspondientes para su debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Aprobar las modificaciones al Reglamento de la Caja Recaudadora Reglamento para el Funcionamiento de Fondos de Caja Chica de la Municipalidad de Coto Brus, según detalle;

### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

Artículo 3º-**Definiciones.** Cuando en este reglamento se empleen los términos y definiciones, deben de ser entendidas de la siguiente manera:

**Fondo de Caja Chica:** Recursos en efectivo que se asignan a la Tesorería Municipal para cubrir las compras de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la institución cuyo valor no exceda el límite establecido en este reglamento, sus desembolsos se realizan por medio de adelantos de dinero en efectivo y transferencias electrónicas. El fondo de Caja Chica estará constituido por dinero en efectivo, comprobantes de compras realizadas o gastos incurridos, vales por adelanto de dinero no liquidados y fórmulas de Solicitud de Reintegros pendientes.

### **CAPÍTULO II De los fondos de caja chica**

Artículo 6º-**Creación.** Se establece un fondo de caja chica, para el servicio de la Municipalidad de Coto Brus, cuyo monto será de ¢ 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil con 00/100).

El monto máximo permitido para compras por caja chica será de ¢ 750,000.00 (setecientos cincuenta mil con 00/100), con la posibilidad de que dicho monto sea superior, previa autorización formal por parte de la Alcaldía Municipal y amplia justificación de la necesidad a solventar.

### **CAPÍTULO III**

### **Del funcionamiento**

Artículo 9.-**Requisitos de las compras por medio de la Caja Chica.** Las compras por medio de los fondos de Caja Chica deben cumplir con los siguientes requisitos:

b) El formulario debe completarse por medio del sistema informático Municipal en operación, pero no debe presentarse alteraciones de cualquier naturaleza que hagan dudar de su legitimidad. Cualquier enmienda debe hacerse mediante la anulación del trámite en el sistema informático institucional.

Los vales de Caja Chica deberán ser tramitados a través del sistema informático Municipal, con el aval de la persona competente del área de la Proveeduría Municipal, su asignación a la Tesorería Municipal y la autorización por parte de la Alcaldía Municipal, documento debidamente firmado por las últimas áreas encargadas del proceso, así como la persona colaboradora solicitante.

Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal realizar las gestiones correspondientes para su debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

### **3: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas**

Bueno, voy a aprovechar este espacio primer lugar para darle gracias a Dios, por toda esta experiencia que yo he tenido, yo llego hasta hoy en el Concejo, hace tiempos tenía previsto un viaje fuera del país y me estaban dando tiempo, bueno pienso que lo que quedan son dos sesiones, entonces yo me despido de ustedes, de verdad muy agradecida por toda la experiencia, por todo el conocimiento que ha adquirido a través de estos 4 años, no es que me cuenten ya cómo es estar en un Concejo Municipal, es participar y para mí ha sido un gusto participar y estar aquí, estar presente, de cumplir con el mandato que una vez el pueblo me dio al ser electa en este cargo, desearle a mis compañeros pues todo el éxito en lo que sigue a partir del primero de mayo en cada uno de sus vidas personales y a don Rafa y al nuevo Concejo, todos los éxitos del mundo, Dios quiera que puedan hacer un equipo consolidado en bien del cantón de Coto Brus que es lo que más necesitamos, que haya un equipo que trabaje todos de la mano para lograr el éxito en todos lo que ustedes emprendan, muchísimas gracias a todos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien Sarita, muchísimas gracias a usted, de igual manera agradecerle el trabajo, sabemos que al ser un órgano de control político en ocasiones estamos de acuerdo en ocasiones no, pero lo importante es que se respeta, muchísimas gracias por su apoyo, por su solidaridad, que tenga buen viaje, si quería consultarle tenemos un informe del Concejo Municipal en ciernes, pedirle la autorización para incluir su nombre, el

objetivo de este informe son aspectos generales de la labor nuestra (Ivannia Chacón, ya hemos hablado), entonces estamos en esa misma línea (Sara Montero, esta semana yo me pongo de acuerdo con Ivannia para hacer aportes), ok, señor alcalde adelante”.

**4: - Asunto Vario Suscrito por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal**

Nada más para informarles que el día de mañana esperamos contar en horas de la tarde con la visita del señor embajador de Suiza, va a estar el señor embajador y va a estar la máxima autoridad de OPS en Latinoamérica, va a estar acá en el cantón a partir de la 1 de la tarde, por si tienen a bien acompañarnos, parte del proyecto que estamos realizando con OPS con el tema de los indicadores de desarrollo social y también tomando en cuenta la gira que hicimos recientemente a Suiza, la municipalidad realizó la invitación, vamos a tener el embajador y a OPS acá y también al Dr. Merín y a la Dra. Fernández que son los representantes de la máxima autoridad médica de OPS en Costa Rica, a partir de la 1 va hacer un acto rápido, sí me gustaría que don Rafa si tiene a bien pueda estar porque es un proyecto que OPS quiere darle seguimiento que hemos venido trabajando con la municipalidad y es un proyecto muy innovador, de hecho a raíz de eso fue que estuvimos en Suiza viendo ese tema y fuimos de los que tuvimos la oportunidad de hacer exposición en Suiza, entonces sería excelente si nos puede acompañar, van a estar otras instituciones también participando, entonces por ahí lo esperaríamos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien señores, entonces ya la invitación a los señores regidores, al señor alcalde está planteada, si no tenemos más temas, al ser exactamente las 21 horas 06 minutos, se levanta la sesión, deseando buenas noches a cada, uno saludo a la distancia al Lic. Edward Cortés”.

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con seis minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**